

708
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

ANALISIS SOCIO-POLITICO DE LA EDUCACION
EN MEXICO DE (1940-1986)



TESIS PROFESIONAL

SECRETARIA AUXILIAR DE
EXAMENES DE TITULACIONES
que para obtener el título de

LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA

EDUARDO REYES SANCHEZ

MEXICO, D. F.

1987



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

la sociedad a tomar conciencia de los problemas y contribuir a la transformación y humanización de las sociedades.

La educación ha de ir orientada a la inserción de los individuos en el contexto sociopolítico en que viven, pero no - desde una perspectiva pasiva y conformista, sino con una actitud crítica y transformadora de la sociedad.

La educación debe orientarse hacia una adaptación del individuo a la vida actual y al mismo tiempo debe prepararlo, - para su participación en la sociedad futura, que le permitiera responder a las futuras exigencias. Para ello es necesario -- preveer algunos rasgos de la sociedad del futuro, y, a través de este conocimiento, intentar coordinar las nuevas estructu- ras y formas de acción de la educación.

Es evidente que la educación como se le ha concebido tra- dicionalmente, ya no respondé a las nuevas exigencias socia- les, por lo que la rápida evolución del mundo moderno parece exigir una educación permanente que satisfaga las necesidades que se presenten a lo largo de la vida, para lograr ésto, es inminente la actualización constante de conocimientos tomando en cuenta los rápidos avances técnicos y científicos. Solamen- te a través de una educación de este tipo, se podrá sobrevi- vir en una sociedad cada vez más compleja.

México, como muchos países subdesarrollados, ha carecido a través de su vida, de una política educativa congruente que responda a sus intereses y necesidades, lo cual tiene su ori- gen en diversos factores, entre los cuales, podemos destacar, la falta de continuidad de sus planes y programas de estudio que, en cada cambio sexenal, sufren modificaciones sustancia-

les, impidiendo con ello, que se lleven a término, a fin de ser evaluados sus resultados. Además de este serio problema, nos enfrentamos a otro posiblemente más importante, el relacionado con los modelos en que se basa nuestra educación, los cuales no responden ni a las características de nuestro pueblo ni a la solución de los problemas que enfrenta nuestro país, ya que son modelos importados. Y que en manera alguna podrán adaptarse y cubrir nuestras carencias, ésto, se debe a que ha sido realizados para otro tipo de población.

Como podemos observar México, arrastra problemas educativos paralelos a su historia y ésto se refleja desde el momento en que la educación no ha promovido el cambio en nuestras estructuras; por otra parte, tampoco ha alcanzado sus metas prioritarias en ninguno de sus niveles de escolaridad, porque, a pesar de que ha intentado una expansión del sistema y se ha pretendido aumentar la calidad de la enseñanza, aún nos enfrentamos al problema del analfabetismo, y, en los niveles básicos apenas recientemente ha sido posible absorber a toda la población que requiere de este servicio.

La educación superior, en México, también presenta problemas similares y otros aún más alarmantes, porque, a pesar de que la matrícula ha aumentado considerablemente, esta acción no ha solucionado, ni siquiera mínimamente, la problemática del país, a causa de que el sistema productivo es incapaz de absorber a la población de egresados de este nivel.

A partir de lo anterior, se puede inferir que hasta la fecha, la movilidad social, no depende únicamente del sistema educativo en expansión, sino también de la calidad de la misma.

De acuerdo con lo anterior, hemos realizado ésta tesis, haciendo un planteamiento de los sistemas educativos, seguidos en México, a partir del presidente Lázaro Cárdenas, a la fecha, poniendo de realce sus logros y fallas con el objeto de que, en un futuro, se estimulen las primeras, y, se eviten las segundas.

Sin embargo, es conveniente aclarar que consideramos que, la educación ha representado y representa una de las más importantes esperanzas para la solución de muchos de los problemas que aquejan a las sociedades modernas y particularmente a la nuestra, aunque, no podemos culparla directamente del subdesarrollo en que se encuentra, ya que forma parte de un macrosistema internacional en el que actúan otros sistemas como es el político y económico que frenan el logro de los objetivos terminales.

Aunado a lo anterior se puede concluir que la educación, para alcanzar sus metas de transformación y liberación de la sociedad, requiere de las modificaciones políticas y económicas necesarias que le permitan cumplir libremente con la función que se le ha encomendado a través de los tiempos, solamente así la educación podrá desarrollar sus potencialidades y llegar al logro de sus más altos fines.

I N T R O D U C C I O N

La educación es y ha sido una de las preocupaciones más importantes de las sociedades.

La realidad nos enseña que, de hecho, siempre se está -- aprendiendo y no sólo en forma escolarizada, sino que, el medio ambiente que nos rodea también proporciona aprendizajes -- que determinan el comportamiento en diversas situaciones a -- las que nos enfrentamos.

La educación puede ser analizada desde diversos puntos -- de vista, independientemente de ello, es indiscutible que uno de los pilares que sostienen y determinan el progreso y desarrollo de cualquier país, es la educación.

A través de los tiempos la educación ha sufrido modificaciones, en su inicio no se diferenciaba como ocurre actualmente, sino que eran los padres, los ancianos o los sacerdotes, quienes transmitían las tradiciones, oficios y modos de comportarse a los niños, futuros adultos, asegurando, de esta manera, una continuidad social entre las generaciones.

Actualmente, los Estados modernos se responsabilizan de la educación formal y colateralmente de la informal, esto es evidente desde el momento en que cada país cuenta con un ministerio de Educación Nacional.

En el plan mundial se encuentra apoyada la educación por la colaboración de la UNESCO, fundada en 1946 por la ONU.

Es sumamente importante destacar la estrecha vinculación entre el conocimiento escolarizado y el conocimiento que proporciona el ambiente donde se vive, con lo que puede ayudar a

CAPITULO PRELIMINAR

a) EPOCA PORFIRIANA.

Treinta y cuatro años que hablan de un lento y sostenido crecimiento económico en la República Mexicana.

De 1877 a 1911, Porfirio Díaz se mantuvo en el poder gracias al apoyo que le brindaron los inversionistas extranjeros, los terratenientes nacionales y un ejército bien armado.

Porfirio Díaz llegó a la presidencia de México el 5 de mayo de 1877. Durante su primera etapa de gobierno los esfuerzos nacionales se canalizan para sacar al pueblo de México, del estancamiento económico que padecía.

También canalizó el ansia vehemente de orden, de tranquilidad y de paz que manifestaba el pueblo de México para salir de la miseria en la que había vivido durante más de medio siglo. (1)

En esta época la Instrucción Pública reclama mejoras que favorezcan a los planteles de educación y en ellos las ciencias y las artes para nutrir la inteligencia de las clases -- desheredadas que requieren el auxilio de los gobiernos para salir de la ignorancia.(2)

(1) Cfr. Robles Martha, "Educación y Sociedad en la historia de México", Siglo XXI editores, 5ª edición, México 1979, p. 66

(2) Cfr. Legislatura de la Cámara de Diputados, "Los presidentes de México ante la Nación", Ed. por XLVI. México 1966 Tomo II, p. 27

De los 9 millones de habitantes que existían en el país en 1880, más del 80% estaban condenados a la ignorancia y a la pobreza. La mayoría de las Universidades mantenía suspendidas las cátedras desde tiempos de la Reforma.

El 20 de diciembre de 1877 se expidió un Reglamento de la Instrucción Pública, en el que se dictaron las medidas necesarias para hacer efectiva la abolición del internado.

El 24 de enero de 1878 fué expedido otro reglamento para el Colegio de la Paz, con el objeto de sistematizar debidamente los estudios en ese plantel, y un tercer reglamento es dado el 28 de febrero del mismo año para la Escuela Nacional Secundaria de Niñas, con un fin análogo, y el de convertir ese establecimiento en Escuela Nacional de Profesoras.

La Secretaría de Justicia expidió un reglamento el 1° de enero de 1879, para establecimiento de las Escuelas Regionales de agricultura, de las que se instaló, la del Estado de Morelos.

Los institutos de enseñanza superior, y sistematización de la docencia creados por el Estado, no lograban consolidarse en la ciudad.

Mientras Porfirio Díaz se ocupaba de incrementar el desarrollo económico, las clases acomodadas recurrían a los establecimientos europeos y norteamericanos para la formación profesional de sus hijos quienes, a su regreso, se encargarían de introducir en México los efectos de los avances filosóficos y científicos que recogían en el extranjero.

A pesar del desarrollo de la industria extractiva y del mercado exterior de los productos nacionales, la formación de

técnicos y personal calificado no parecía representar un problema educativo para el régimen de Díaz. (3)

En la Escuela de Artes y Oficios podían acudir los hombres a pretender formas de ocupación que se transmitía en los talleres del establecimiento.

En 1877 se inauguraron los cursos de imprenta y fotoligraffa, y nueve años después el gobierno dió por clausurado el plantel. Distinta suerte corrió la Escuela práctica para Maquinistas cuya creación en 1890, se debió a los recursos de la Secretaría de Fomento, que era la responsable de coordinar, con los norteamericanos como asesores, las funciones y el avance de las vías ferroviarias que ya comenzaban a demandar operarios.

Durante la última década del siglo XIX, los grupos educados en universidades europeas, comienzan a transmitir las tendencias empiristas del positivismo. Y los grandes pedagógos y los más destacados políticos de la educación lograron crear importantes y fecundas instituciones que en pocos años coadyuvaron a minar la vieja estructura política del país.

El 29 de noviembre de 1890 se reunió el Tercer Congreso de Instrucción, dirigido por Joaquín Baranda, y, en él se plantearon y resolvieron problemas acerca de la enseñanza primaria, normal, preparatoria y profesional. (4)

(3) Cfr. Castrejón Diez Jaime y Marisol Pérez Lizaur, "Historia de las Universidades Estatales", SEP. México, 1976, p. 38

(4) Cfr. Lic. López Latorre J. Eduardo, "Situación Histórica de la Educación en México". Ed. UNAM. Coordinación de Humanidades centro de estudios sobre la Universidad, México, 1979, p. 10

En forma paralela a las decisiones gubernamentales, los intelectuales y el personal docente de las instituciones de enseñanza superior trataban de mantener con vida las actividades educativas y de investigación.

A lo largo del territorio Nacional, los sectores público y privado sostenían el servicio de 90 bibliotecas y 26 museos; el Observatorio Meteorológico Nacional aumentaba sus funciones y se fundaba otro Observatorio Astronómico, gracias a la influencia de Joaquín Baranda.

En la ciudad de México, la enseñanza profesional se impartía en escuelas independientes cuestionándose su gratuidad.

Otros planes docentes que no dependían del Ministerio de Educación, cobraron auge, también se incrementaron algunos institutos científicos tales como: el Observatorio Meteorológico Central, el Observatorio Astronómico, el Instituto de Geología, el Instituto Patológico y el Consejo Superior de Salubridad. (5)

Entre las sociedades científicas y literarias que más influencia tuvieron están: La Sociedad Positiva, las Academias de Medicina, de Legislación y Jurisprudencia: de Ciencias Exactas, Física y Naturales; de la Lengua; la Sociedad Científica Antonio Alzate y la de Geografía y Estadística.

Justo Sierra, subsecretario de Justicia e Instrucción Pública y Bellas Artes, hasta 1911, promovió la reforma inte---

(5) Cfr. Lic. López Latorre, op. cit., p. 11

gral de la educación mexicana. Su posición, arraigada en las ideas del liberalismo, favoreció su labor hacia la pedagogía social.

Una actividad constante y fecunda lo llevó a postular -- proyectos cuyas metas consistían en dignificar la situación -- que padecían las instituciones mexicanas de enseñanza.

La labor del maestro Justo Sierra en pro de la educación mexicana incluía programas de reestructuración pedagógica en todos los niveles de enseñanza. Desde 1906 se inició la revisión de las instituciones docentes que culminaría en 1910 con el establecimiento de la Universidad que había sido suprimida, por última vez, en 1865.

Las ideas unitarias de una pedagogía social, expuestas -- por el maestro Sierra, conformaron el marco de actividades do centes y de investigación que habría de tener la Universidad. Para instalar nuevamente los recintos universitarios fue nece sario vencer las dificultades planteadas por los grupos adver sos a las ideas de don Justo Sierra quien manifestaba que la Universidad Nacional debería tener un objetivo "que una, coor dine y dignifique las instituciones educativas secundarias y superiores, que les dé un alma común para unimismar los pensa mientos y las aspiraciones nacionales". (6)

La celebración del primer centenario de la proclamación de la Independencia, el 22 de septiembre de 1910, sirvió de -- marco inagural de la modernizada y reestructurada Universidad

(6) Cfr. Francisco Larroyo, " Historia Comparada de la Educa-- ción en México", Ed. Porrúa, S.A., México 1970, p. 370.

Nacional de México. Tal acto estuvo presidido por el presidente de la República con la asistencia de enviados especiales - de varias de las Universidades más importantes del mundo.

El año de la fundación de la Universidad estuvo acompañado de otro evento de gran trascendencia para el desarrollo e la educación superior en México: La creación de la Escuela Nacional de Altos Estudios. Los objetivos del establecimiento consistirían en cultivar la ciencia a través de un método de investigación ordenado y sistemático. Sus funciones consistirían en perfeccionar, especializar, y elevar a un nivel superior, los estudios hechos en las Escuelas Nacionales Preparatorias, de Jurisprudencia, de Medicina, de Ingenieros y de Bellas Artes.

Para 1910, el Censo Nacional registró una población de 15.2 millones de habitantes en la República Mexicana. Más del 80% de la población total, esto es 12 millones de mexicanos, eran analfabetas. Ningún esfuerzo, de los realizados por los intelectuales y personas con conciencia social, fue lo suficientemente efectivo para alterar la correlación que existía, en el porfiriato, entre la población que tenía acceso a las oportunidades educativas y su patrón paralelo en la distribución de la riqueza y las oportunidades laborales.

Las injusticias sociales y económicas se fueron agudizando por las crecientes disparidades existentes. Para 1910, la insatisfacción popular manifestó su intolerancia a la opresión ilimitada que padecía el país, conformado, casi en su totalidad, por el sector rural. El levantamiento armado se hizo inevitable y durante este año, se inicia una violenta revolución que pretende destruir la arraigada hegemonía oligárquica.

Los mexicanos inician así una lucha sangrienta y desorganizada en pos de conseguir oportunidades de acceso a las fuentes de trabajo con remuneraciones justas, a los beneficios -- del sistema público de educación y ante todo, tratan de obtener los derechos sobre la tierra que, como campesinos les correspondía.

El levantamiento revolucionario mexicano logró un gran triunfo con la destitución del poder y el exilio a París del dictador Porfirio Díaz en 1911.

La nueva preocupación política, es ahora conformar un gobierno republicano y democrático capaz de satisfacer las demandas populares.

b) FRANCISCO I. MADERO (1911-1913)

Madero pretendía unificar al país mediante el programa -- del Partido Antireeleccionista que lo llevó al poder en un -- proceso ejemplarmente democrático. Su gobierno ofreció fuertes garantías para el mejoramiento de la vida de los campesinos, el respeto y la protección a la propiedad privada.

Apenas instalado el régimen maderistas se advierte la -- reacción en contra del gobierno. La producción nacional decrecía por el abandono de las fábricas, la fuga de capitales y -- la destrucción casi total que reinaba en los sectores rural y urbano. Las actividades educativas prevalecían aunque debilitadas, en las principales ciudades de la República.

El nivel superior era el más abandonado, a pesar de las pequeñas decisiones que tomaban las autoridades docentes y gubernamentales, para encauzar la enseñanza propuesta por Justo Sierra a fines del porfiriato, y principalmente la fundación

de la Universidad Nacional de México. (7)

Meses más tarde se escuchaba en el Congreso lo que sería la oposición de los más radicales hacia la Universidad. Por esta causa, en 1912, fué cerrada la Escuela de Jurisprudencia. (8)

En 1912 se creó el primer curso libre de Introducción a los Estudios Filosóficos en la Escuela Nacional de Altos Estudios; ésto fué un indicio para la democratización de la enseñanza superior.

El 70% de los 4635 alumnos inscritos en las escuelas preparatorias, profesionales y de Bellas Artes, no concluyeron el ciclo escolar.

Pese a que la extracción del petróleo mexicano no se dañó por el levantamiento armado, al personal nacional que trabajaba en esta industria no se le permitía adiestramiento alguno, ya que los técnicos que dirigían las operaciones eran extranjeros.

La extracción minera solicitó algunos egresados de la Escuela Nacional de Ingenieros, y en especial aquellos que estudiaban minería; para unificar la práctica con la teoría se reinstaló, en 1912, la escuela práctica de minas en Pachuca.

(7) Cfr. Robles Martha, op. cit., p. 82.

(8) Cfr. Lic. López Latorre, op. cit., p. 12.

c) VICTORIANO HUERTA (1913-1914).

Durante el período de Huerta en la presidencia, el militarismo que lo caracterizaba se tradujo en un continuo ejercicio de violencia y represión contra los opositores que pedían una reforma estructural al sistema mexicano.

Nuevamente el país sufre una inestabilidad política, social y económica.

En 1914, son evidentes las diferencias de la docencia, - Huerta mostro interés por la educación rudimentaria para el - mejoramiento de la instrucción militar. Por su parte Venustiano Carranza trataba de integrar la realidad mexicana a través del Plan de Guadalupe y, en el curso de la lucha armada prometió justicia y equidad. (9)

d) VENUSTIANO CARRANZA (1915-1920).

Carranza fue gobernador de Coahuila; se opuso a la intervención americana en los asuntos de México.

El 5 de febrero de 1917 se promulgo la actual Constitución Mexicana, en la ciudad de Querétaro.

Con base en los principios dictados por los liberales en 1857, los carrancistas tomaron en consideración las propuestas del activo grupo de maestros que participaron en la revolución, para la redacción del artículo 3º, que legalizaba la enseñanza libre y responsabilizaba al Estado de la Instrucción Pública.

(9) Cfr. Robles Martha, op. cit., p. 82.

La Escuela Nacional de Altos Estudios, desde 1917, se dedicaría a la formación de personal docente para la enseñanza secundaria, preparatoria y profesional en ciertas cátedras de las facultades universitarias, de esta manera, quedan establecidos los grados académicos y universitarios que definían concretamente, el objetivo de los cursos.

La Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes se transformó en departamentos. Las actividades culturales y artísticas se canalizaban a través de algunos museos de arte colonial, así como por medio de los servicios de la Biblioteca Nacional y la Escuela Nacional de Música.

e) ADOLFO DE LA HUERTA (1920).

Adolfo de la Huerta ocupaba, interinamente, la presidencia conforme al Plan de Agua Prieta.

La presión de las fuerzas militares y la popularidad de que gozaba Alvaro Obregón, hicieron que éste ocupara la presidiencia de la República a partir del 1° de diciembre de 1920.

Se reforzó la educación militar mediante la creación de una academia adscrita a la escuela militar que tenía como meta el dar instrucción, sobre metodología y pedagogía, a un -- grupo de 50 oficiales. Asimismo, se incrementó el presupuesto de la Escuela Militar de Aviación.

f) ALVARO OBREGON (1920-1924).

Obregón lleva a cabo un programa de gobierno revolucionario, colaboran como funcionarios públicos los intelectuales, uno de ellos, Vasconcelos, se dedicó a trabajar arduamente en el programa educativo nacional, y participó estrechamente con Obregón en el departamento Universitario y de las Bellas Artes.

Bajo la dirección de Vasconcelos se promulgó la ley que creó el Ministerio de Educación.

Los universitarios del Ateneo de la Juventud, organizaron actividades de difusión cultural para instruir a obreros y empleados, y propagar así, mensajes de libertad y conocimiento como parte de un proceso democrático.

Bajo la dirección de Pedro Henríquez Ureña se iniciaron los servicios de extensión universitaria, obra singular en la que se advierte el espíritu crítico y social del Ateneo de la Juventud.

De las actividades que desarrollaba el Ateneo, cobraron especial importancia dos: la Sociedad de Conferencias, fundada en 1917, y la Universidad Popular Mexicana que inició sus primeras labores en 1912. Alberto J. Pani fué el primer rector de la Universidad Popular.

Obregón promovió las reformas constitucionales necesarias para crear la Secretaría de Educación Pública, la que se encargaría de impulsar, en forma sistemática y progresiva, el servicio organizado, de educación popular, que se encontraba segmentado entre las diversas dependencias del Departamento -

de Asuntos Universitarios y de Bellas Artes. Vasconcelos inauguró oficialmente, los servicios de la SEP. el 20 de julio de 1921, y puso en marcha su proyecto para alfabetizar a la población rural mientras que procuraba, paralelamente, elevar el nivel cultural del país.

Siendo Antonio Caso, rector de la Universidad, estimuló el desarrollo de las humanidades, mientras defendía a la institución, de las presiones políticas a las que estaba sometida, por no ser un elemento activo del proceso de cambio que se estaba llevando a cabo en el país.

Vasconcelos en 1924, renunció al Ministerio de Educación, debido a una diferencia fundamental; los Tratados de Bucareli y el asesinato del senador Fiel Jurado, y en un ambiente de ataques y controversias, Antonio Caso ya había dejado la rectoría de la Universidad Nacional en agosto de 1923. Y Ezequiel A. Chaves, es el sucesor de Antonio Caso en la rectoría universitaria. (10)

g) PLUTARCO ELIAS CALLES (1924-1928).

Calles, siendo presidente, fundo la Organización del Banco de México, banco central del país. Uno de sus más importantes colaboradores fue Gómez Morin, quien apoyó la Reforma Agraria Integral, y creó la Comisión Nacional de Irrigación y la de Caminos.

(10) Cfr. Lic. López Latorre José E. op. cit. p. 13.

Por estas fechas resurge el positivismo en lo pragmático, aunque carece de actividad científica.

Surge el Plan de Enseñanza Federal consistente en la --- creación de escuelas activas y de trabajo.

Desde 1924 a 1925 se eleva el número de ingresos a la -- Universidad. Los maestros misioneros se convierten en inspectores e instructores. La educación cobra un sentido técnico -- para ajustarla a las demandas del desarrollo nacional.

Durante el régimen de Calles se hace una quema de las -- obras que, en proceso de edición, se encontraban en los talleres de la SEP. (11)

La Universidad de Guadalajara brindó orientación técnica popular. Se establece el Departamento de Antropología se in-- corpora a la SEP, y se pretende elaborar una tipología científica de las masas campesinas. El secretario de Educación Pú-- blica es Manuel Puig Cassauranc.

En 1926 se inicia el levantamiento cristero. El arzobis-- po de México José Mora y del Río hace declaraciones públicas en contra del Estado Constitucional. Vicente Lombardo Toleda-- no organiza la Federación Nacional de Maestros, e insiste en entablar relaciones entre las clases laborales y los elemen-- tos universitarios.

Las ciencias sociales, se fortalecen con la participa--- ción de catedráticos excepcionales. Vicente Lombardo Toledano,

(11) Cfr. González Casanova Pablo, "La democracia en México" Ed. Era, México 1971, p. 46.

como secretario de Acción Educativa de la CROM, proyecta la -
creación del Colegio Obrero.

Calles discutió con el embajador de EU. Dwich Morroy, el programa social mexicano completo; industrialización y garantías al capital extranjero. Las investigaciones científicas son casi nulas y la docencia es precaria en el nivel superior de educación. (12)

h) PORTES GIL (1928-1930)

Portes Gil es nombrado presidente provicional, y actuó -
acorde al programa del PNR, bajo la ciudadosa coordinación de Calles. En el país existía una inestabilidad social y política. El sindicalismo cobró fuerza, y decreció la rebelión cristera y la distribución de tierras.

Siendo Calles jefe máximo, "funda el Partido Nacional Revolucionario". Se institucionaliza el poderío militar; caudillos y caciques se someten a un orden institucional. Su poderío queda bajo el control del jefe máximo. Se crea así la centralización política mediante los modelos de control regional. Y se da un fuerte impulso al país en materia educativa.

(12) Cfr. López Cámara Francisco, "La Reforma Educativa y el Desarrollo Nacional. Los Problemas Nacionales.", UNAM. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales", México 1971, p.169.

Dados los problemas académicos, en 1929, Portes Gil otorga la autonomía a la Universidad, sobre las siguientes bases: La Universidad resolverá libremente sus programas de estudio, sus métodos de enseñanza, y, la libre disposición de sus fondos y recursos. "En el gobierno de la Universidad participarán los maestros, los alumnos y los exalumnos... el Estado pasará a la Universidad un subsidio global cada año." (13)

Joaquín Egufa Lis, primer rector de la UNAM, es sustituido a los dos meses por García Téllez.

i) PASCUAL ORTIZ RUBIO (1930-1932).

Durante este período las asociaciones religiosas se fortalecen. La Unión Popular comanda la campaña nacional de las tres cruzadas, (cruzada del catecismo, cruzada de la buena -- prensa y cruzada del libro) como un programa único e inmediato para los católicos. Surgen levantamientos estudiantiles en la República; M. Puig Cassauranc es, en esta época secretario de la SEP.

Vicente Lombardo Toledano ejerció una influencia decisiva en la orientación de las agrupaciones obreras de mayor importancia del país, y los amplios poderes que los laboristas otorgaron a Lombardo, y propiciaron su ruptura con la CROM, - en septiembre de 1932.

(13) Portes Gil Emilio, "Autobiografía de la Revolución Mexicana, Instituto Mexicano de Cultura," México, 1964. p. 578.

j) ABELARDO RODRIGUEZ (1932-1934).

El general Abelardo Rodríguez es nombrado presidente provisionalmente, y bajo su régimen disminuye considerablemente la crisis económica nacional, la industrialización se ve como un objetivo del desarrollo del país.

Vicente Lombardo Toledano fue director de la Escuela Nacional Preparatoria en 1933.

El proletariado mexicano participa desde 1933, en la política nacional, bajo los lineamientos socialistas, que Lombardo Toledano imponía a las organizaciones obreras.

El Primer Congreso de Universitarios Mexicanos, celebrado del 7 al 14 de septiembre de 1933 en la ciudad de México, sirvió de esenario, de institutos y universidades de educación superior, para discutir la función social de la enseñanza; hubo dos corrientes en la discusión. La primera sostenía la posición de la libertad de cátedra en un ámbito de total, autonomía, como marco crítico de teorías e ideologías universales, para la formación de los estudiantes, posición defendida por intelectuales de la generación del Ateneo de la Juventud, principalmente por el maestro Antonio Caso, la segunda corriente tenía un criterio opuesto al de Antonio Caso, ya que proponía la filosofía marxista como ideología universitaria, expuesta por el maestro Vicente Lombardo Toledano, quien expresó los principios educativos que aplicaba en esa época como director de la Escuela Nacional Preparatoria.

La educación fue presentada como medio de concientización social y herramienta de la clase trabajadora para su participación crítica y activa en el proceso de producción nacio

nal.

Las instituciones de enseñanza superior, para cumplir su función social, deberían adoptar la filosofía del materialismo histórico como orientación de sus tareas docentes, culturales y científicas. El materialismo histórico obtuvo la victoria ante el Congreso de Universitarios. Pese al triunfo de estas ideas, fue imposible llevarlas a la práctica.

Manuel Gómez Morín, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México del 23 de octubre de 1933 a octubre 26 de 1934, hizo todo lo posible por llevar a la práctica la técnica que soñó para el desenvolvimiento de México. Y defendió -- con valentía la cátedra libre, avocándose a reestructurar en su totalidad el sistema universitario bajo criterios de eficacia administrativa y financiera, con el único objetivo de -- convertir a la casa de estudios en una verdadera comunidad -- universitaria. (14)

En términos generales cabe decir que el modelo callista de educación que prevaleció hasta la llegada del presidente - Lázaro Cárdenas, tuvo como finalidad, alfabetizar, para preparar la infraestructura industrial, y satisfacer las demandas de los grupos que presionaban al Estado, para la creación de establecimientos de educación superior y actividades artísticas y culturales.

(14) Cfr. Mendieta y Nuñez Lucio. "Ensayo Sociológico sobre - la Universidad de México" sin ed. UNAM. México 1952, p. 77.

CAPITULO PRIMERO

A N T E C E D E N T E S.

1.1.- LAZARO CARDENAS (1934-1940)

En los años 30, la población de México alcanzaba la cifra de 16,552,700 habitantes; 66.5% habitaba en las zonas rurales y el 33.5% en las ciudades.

El país empezaba a lograr un desarrollo industrial, sólo que con una total dependencia de las inversiones extranjeras.

La campaña presidencial de Lázaro Cardenas se inició con la preparación del "PLAN SEXENAL", cuyas normas deberían regir su gobierno. Para definir su programa educativo, el entonces candidato, se basó en este plan:

1.1.1.- Multiplicación del número de escuelas rurales, como medio primordial para realizar la orientación cultural de nuestras grandes masas campesinas,

1.1.2.- Control definitivo del Estado sobre la enseñanza primaria y secundaria;

1.1.2.1.- Precisión de su orientación social, científica y pedagógica;

1.1.2.2.- Determinación de su carácter de escuela no religiosa y socialista, y la preparación profesional adecuada del personal docente, así como, su identificación -- con los fines de la nueva escuela.

1.1.3.- Atención preferente a la educación agrícola, no sólo en sus aspectos prácticos, sino también en sus formas

superiores, con la tendencia de formar técnicos ampliamente capacitados en todas las especializaciones que el campo requería, para la preparación que permitiera resolver los problemas de la agricultura mexicana.

- 1.1.4.- Sobre la enseñanza de tipo universitario, destinada a preparar profesionistas liberales, debería darse preferencia a las enseñanzas técnicas que tendieran a capacitar al hombre para utilizar y transformar -- los productos de la naturaleza, a fin de mejorar las condiciones materiales de vida del pueblo mexicano.

Lázaro Cárdenas, protestó como presidente de la República ante el Congreso de la Unión, el 30 de septiembre de 1934.

La política educativa en este sexenio se dirigió a poner en práctica la nueva orientación pedagógica, prescrita en el artículo 3° Constitucional reformado el 13 de diciembre de -- 1934 por el régimen anterior y, que convertía, en socialista, la educación.

El nuevo texto quedó de la siguiente forma:

"ARTICULO 3°.- La educación que imparta el Estado: será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá sus enseñanzas y actividades en forma que permita ---- crear en la juventud "un concepto racional y exacto del universo y de la vida social. Sólo el Estado, Federación, Estados, Municipios, impartirá educación primaria, secundaria y - normal." (15)

(15)Cfr. Legislación de la Cámara de Diputados, "Los Presidentes de México ante la Nación" sin ed. México 1966, p.13 Tomo IV.

Este artículo monopolizaba la educación del Estado, --- quien controlaría, por completo a las escuelas particulares. Con él se llevaría la educación oficial a su máximo desarrollo, con un sentido científico-técnico, nacionalista, y popular. Por consiguiente el enfrentamiento con la iglesia es -- más fuerte.

Al apartar a la iglesia de la educación, se pretende evar el nivel cultural de las masas, exigiendo en todas las escuelas el uso de textos oficiales elaborados por el Gobierno Federal. Se intentaba crear la verdadera solidaridad humana - sobre la base de una educación socialista.

Nace así, la Escuela Socialista a la que el gobierno le dará un franco impulso, con el fin de que la enseñanza corresponda a las necesidades y aspiraciones legítimas que tiene el pueblo mexicano, no sólo multiplicando y mejorando los centros docentes en el campo y en la ciudad, sino concretando su finalidad social en el sentido de que, lo que la Escuela Socialista persigue es identificar a los alumnos con las aspiraciones del proletariado, fortalecer los vínculos de solidaridad y -- crear para México, la posibilidad de integrarse dentro de una firme unidad económica y cultural.

"La Educación Socialista, presupone un fuerte y decidido apoyo por parte de los maestros revolucionarios, sin cuya colaboración será imposible realizar el programa que, conectándose con las formas económicas en que se desarrolla nuestra Revolución." (16)

(16) Cfr. Legislatura de la Cámara de Diputados, op. cit. p.14

Cárdenas, durante su período presidencial, se dedicó a incidir en los puntos positivos de la educación socialista.

Tenía gran fe en la educación del pueblo; consideraba a la educación como el instrumento que permitiría alcanzar, además de los logros intelectuales y profesionales, una nueva estructura económica y social que llevaría a la toma de conciencia clasista, a la elevación intelectual y moral de las masas.

En uno de sus discursos, Cárdenas mencionó que; "... era misión de la Secretaría de Educación, el hacer entender que - el individuo debe tener en cuenta las necesidades de las clases privilegiadas, y asimismo el difundir la convicción de -- que las prácticas socialistas representan un medio para obtener la verdadera libertad individual, y en su aspecto económico, implican un sistema que pondrá fin a la explotación, mediante limitaciones adecuadas de la propiedad privada." (17)

La SEP estaba por terminar durante el año de 1935, el estudio que organizaba el establecimiento de la Escuela Politécnica, cumpliendo así el Plan Sexenal, en lo relativo a la --- prioridad de la enseñanza técnica, tiende a capacitar al hombre para utilizar y transformar los productos de la naturaleza, a fin de mejorar las condiciones materiales de la vida humana.

Se crearon Centros de Educación Indígena, y , se tuvo -- preferente interés en la fundación de Escuelas Regionales Cam

(17) Cfr. Legislación de la Cámara de Diputados, op. cit. --- p. 30.

pesinas, porque este tipo de instituciones prepararía maestros rurales de suficiente cultura, ampliamente compenetrados del momento histórico, con sólida experiencia para la vida cívica y social; se ve también por la preparación de peritos en la explotación agrícola, zootécnica y de industrias derivadas.

Las escuelas nocturnas para obreros se desarrollaron, y, además de sus labores ordinarias, tenían las de difundir la ideología del gobierno de la Revolución, y explicar las doctrinas socialistas dentro de las tendencias normativas del Estado Mexicano, organizando también a los grupos de trabajadores que concurrían a dichos planteles.

La Comisión Técnica Consultiva, de la Secretaría de Educación, fue transformada, en diciembre de 1935, en Instituto de Orientación Social, con el objeto de fijar en todos sus aspectos, la labor educacional y dictar normas precisas derivadas de la educación de la Escuela Socialista.

La educación socialista se vió atacada fuertemente por el clero, por los padres de familia, algunos intelectuales y por los círculos de derecha. Muchos niños dejaron de ir a la escuela y las instituciones particulares, que seguían en manos de la iglesia, no aceptaron una educación verdaderamente laica por lo que, el Colegio Civil del Estado de Puebla, la Universidad de Motolinía y los Colegios Salecianos fueron clausurados, entre otros, por no obedecer las disposiciones socialistas.

La SEP. reconoce el fracaso de la reforma al mencionar que "uno de los problemas capitales de la actual administración, fué definir la tendencia de la nueva educación, terminando de una vez por todas, con las dudas que han surgido --

unas veces por incomprensión y otras deliberadamente, en cuanto a los verdaderos propósitos del mandato constitucional, al dar un carácter socialista a la enseñanza que imparte el Estado". (18)

La educación socialista fracasó, entre otras causas, por la falta de maestros y la escasez de presupuestos para abrir nuevas plazas.

Había una preparación académica deficiente de los maestros ya que, existían profesores con 3 ó 4 años de primaria - con bajos conocimientos en aritmética, geografía, ciencias naturales y además con una total ignorancia de las bases socialistas. Se pensó que, con misiones de orientación socialista, se atacaría el problema, sin embargo, la labor de las misiones se realizaba a costa de grandes sacrificios y sólo permanecían en cada lugar durante tres semanas.

Bajo el gobierno de Cárdenas, Vicente Lombardo Toledano, se dió a la tarea de crear una escuela para los trabajadores luchando por la institucionalización de la enseñanza socialista.

En 1936 se fundó la Universidad Obrera de México, establecida para realizar investigaciones de tipo social, económico, de difusión cultural, así como la producción de cintas cinematográficas con mensajes críticos. Uno de sus objetivos -- era despertar en las clases obreras la aspiración de una mejor situación social.

Es posible señalar que el gobierno cardenista obtuvo --- grandes logros educativos, pero éstos, se encontraron lejos - de alcanzar los objetivos originales. En esta etapa, el presu

(18) Robles Martha, op. cit. p. 165.

puesto dedicado a la educación alcanzó el 16.4% del presupuesto total.

Se realizó un esfuerzo educativo en el campo, lugar en donde era más necesario, sus resultados son loables, si se toma en cuenta la disminución del analfabetismo y consecuentemente el creciente interés por el mejoramiento de la cultura, situación que demandó la instalación de bibliotecas, y el establecimiento de escuelas superiores. En suma, fue notoria la asistencia creciente de los sectores populares, a los centros educativos que anteriormente estaban reservados para las clases privilegiadas. (19)

Un interés vital, esencial para la Nación, radica en la política seguida por el gobierno en materia educativa, pues es evidente la enorme trascendencia que, para la mejor integración de la nacionalidad tiene esta materia.

El Plan Sexenal señaló, los principios fundamentales que animaban las reformas del artículo tercero Constitucional, y la realización de las medidas encaminadas a la aplicación de la reforma, partieron de la base de la gran trascendencia que tenían los sistemas educativos en nuestra vida económica, política y social, lo cual entrañaba una prejustificación de la conducta del régimen.

El Plan precisaba la circunstancia de que, la reforma --educacional, era profundamente constructiva y que, se cimentaba sobre el carácter eminentemente social de la ciencia, como

(19) Cfr. Legislatura de la Cámara de Diputados, op. cit. p. 79-140.

producto colectivo y de la justicia, y que, por lo tanto, las modificaciones significaban el disfrute de los beneficios de la cultura. Y se enfatizó, en el valor de la escuela como factor de unificación, creador de participación, para el mejor servicio de la sociedad, se habló también, de la obligación histórica, de que la reforma no se quedara en simple tarea legislativa, sino que debía realizarse en beneficio de la colectividad.

En relación con lo anterior la representación del pueblo tomó nota de las importantes erogaciones hechas en el ramo de Educación Pública, principalmente en escuelas rurales, educación primaria urbana, prevocacional y vocacional, educación profesional de los maestros, educación para los hijos de campesinos, escuelas centrales agrícolas escuelas regionales campesinas, subsidios a la Universidad Nacional Autónoma, Universidad Obrera, y otros institutos de cultura superior, e hizo, resaltar, la importancia de la lucha contra el analfabetismo, de la campaña pro educación popular, la federalización de la enseñanza mediante convenios con algunos Estados de la Unión, la labor de acción social y cultural de la Secretaría del ramo y el establecimiento de institutos especializados, para el mejor desarrollo de la inmensa tarea educativa de la Revolución, entre los cuales sobresalía, por su importancia, el Instituto Politécnico. (20)

(20) Cfr. Legislación de la Cámara de Diputados, op. cit. - p. 147.

1.2.- INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.

En 1935, se comenzó la organización de un instituto educativo para formar a los egresados de la secundaria en aspectos específicos de las ciencias aplicadas y las técnicas industriales. El fin del establecimiento estuvo vinculado, directamente, a las necesidades nacionales del desarrollo económico.

Hasta 1936, la educación técnica en México se venía impartiendo en las escuelas de ingeniería, los institutos científicos y literarios y la Escuela de Altos Estudios. Las limitaciones docentes, junto con una incipiente investigación científica, contribuyeron a determinar planes de estudio, a fin de evitar la dependencia que México tenía, de la tecnología extranjera.

La necesidad de crear cuadros técnicos propios, estuvo inspirada por la demostrada eficacia de las instituciones norteamericanas y europeas que, tradicionalmente, habían actuado como vanguardia internacional de los avances teóricos prácticos de la industrialización.

En 1932, el secretario de Educación Pública, Narciso Bassols, dió a conocer la preocupación de las autoridades gubernamentales, por el adiestramiento de la población, para mejorar adecuadamente los recursos, y para transformar el medio físico y adaptarlo a las necesidades regionales mediante normas definidas.

El entonces jefe del Departamento de Enseñanza Técnica de la SEP, Luis Enrique Erro, enfatizó la falta de planeación y coordinación que prevalecía en las instituciones de educación superior, cuya consecuencia recaía sobre el uso y explotación inadecuada de los bienes nacionales.

A pesar de las controversias que suscitó entre la opinión pública el proyecto de creación del Politécnico, un grupo de especialistas continuó trabajando en su planeación hasta realizarlo, apoyados, en la decisión inquebrantable del presidente Lázaro Cárdenas de organizar, académicamente, la industrialización nacional.

El mismo Luis Enrique Erro, Juan de Dios Bâtiz, Carlos Vallejo Márquez, Luis y Wilfrido Massieu, Juan Reyna, Estanislao Ramírez, Plátón Gómez Peña, Juan Mancera y Carlos Fernández Varela, fueron los responsables del programa del funcionamiento del IPN, dentro de la Secretaría de Educación Pública, de los planes de estudios y del inventario de necesidades académicas y de investigación que debería cubrirse en la institución.

El 2 de enero de 1937, se declararon inauguradas las labores del Politécnico en una ceremonia efectuada en el Palacio de las Bellas Artes de la ciudad de México.

El ingeniero Juan de Dios Bâtiz, dio ñectura al plan de trabajo y de la organización académica, la que se distinguía, por incluir la modalidad de dividirse en ciclos "vocacionales" y "prevocacionales." (21) Estas divisiones corresponden a la preparatoria técnica dividida en dos ciclos de dos años cada uno, y el vocacional correspondiente al grado superior de enseñanza media, en la que habría escuelas con diferentes especialidades profesionales que, correspondían a físico-matemáticas, ciencias biológicas y ciencias económicas y administrativas.

(21) Cfr. Robles Martha, op. cit. p. 160-161.

1.3.- ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL.

"La educación que imparta el Estado-Federación, Estados, Municipios-, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia:

1. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

a) será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) será nacional en cuanto- sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

c) contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los --

ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los -- hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos:

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público.

Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno.

III. Los planteles particulares dedicados a la educa---ción en los tipos y grados que especifica la fracción ante---rior, deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos inicial I y II del presente artículo, y, además deberán cumplir los planes y los programas oficiales.

IV. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones, que exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en -- que se imparta educación primaria, secundaria y normal, y la destinada a obreros o a campesinos.

V. El estado podrá retirar, discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.

VI. La educación primaria será obligatoria.

VII. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita, y

VIII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigarse y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezcan la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerde con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

IX. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones

relativas, lo mismo que a todos aquéllos que las infrinjan". (22).

Desde mi punto de vista, considero que, la educación radica en la preparación y el desarrollo de los individuos, para que puedan enfrentarse con preparación al problema de satisfacer sus necesidades como personas y como miembros de una sociedad, cultural y económico de todos los hombres.

Es necesario tener conocimiento de nuestra realidad, así como, también la conservación de nuestras costumbres, el aprecio por la dignidad familiar, y el fomento de los ideales más importantes de los hombres, para que prevalezca la armonía entre todos y la colectividad evolucione y se desarrolle en todos sus niveles, constituyendo éstos la garantía económica y política de nuestro ser nacional.

El Estado es el encargado de velar por que se imparta la educación, y estas facultades le permiten delegar en los particulares la enseñanza; primaria, secundaria, normal y la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y campesinos, --- siempre y cuando se cumpla con los fines establecidos en los principios y preceptos constitucionales.

El artículo tercero constitucional señala que la educación primaria será obligatoria; en él se contempla un objetivo por alcanzar en nuestro país, que constituye una de las tareas más importantes que es este nivel, debiera ser siempre -- gratuita.

(22) Cfr. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Publicaciones Administrativas y Contables, S.A., México 1983. p. 1-5.

En el caso de las universidades, los propósitos son educativos exclusivamente, por lo tanto se debe velar por una verdadera y seria formación profesional.

La Universidad en el ejercicio de su autonomía se apoya en la libertad de la cátedra, y en la discusión, y en la difusión de las ideas dentro de sus centros de investigación.

CAPITULO SEGUNDO

PROCESO EDUCATIVO (1940-1946)

2.1.- MANUEL AVILA CAMACHO.

A partir del 1° de diciembre de 1940, tomó posesión de su cargo el presidente Avila Camacho.

Debido al desarrollo industrial, se reformó el sistema educativo, con una orientación individualista y tecnocrática, favorable a la burguesía dependiente y a sus socios extranjeros.

Luis Sánchez Pontón fué secretario de Educación, del 1° de diciembre de 1940 al 12 de septiembre de 1941. Reorganizó la Secretaría de Educación Pública, sustituyendo los Departamentos, por Direcciones Generales con el propósito, de unificar los sistemas de enseñanza, mediante normas pedagógicas, para corregir errores y definir responsabilidades concretas por parte de sus funcionarios.

La Segunda Guerra Mundial, trajo consigo, durante este periodo presidencial, el lograr la Unidad Nacional, como una política de comprensión, de simpatía humana, de solidaridad social. La educación iba a ser el medio, para alcanzar el modelo patriótico y la preparación de los jóvenes a la industrialización.

Octavio Béjar Vázquez sucedió en el cargo a Luis Sánchez Pontón, el 12 de septiembre de 1941. Octavio Béjar Vázquez, -

dió inicio a una política educativa de Unidad Nacional, en la cual se pretendió moralizar al magisterio.

Se establecieron seminarios pedagógicos, cursos de Psicopedagogía, Biblioteconomía, estadística, preparación musical y de extensión en Escuelas Normales.

2.2.- LEY REGLAMENTARIA DE EDUCACION PUBLICA (1942)

Destaca en materia educativa la Ley Reglamentaria del -- artículo tercero Constitucional, que se promulgó el 23 de enero de 1942. Donde se afirmaba todavía que la educación era socialista, pero la línea a seguir era diferente:

"Fomentará el íntegro desarrollo cultural de los educandos dentro de la convivencia social, preferentemente en los aspectos físicos, intelectuales, moral, estético, cívico, militar, económico, social y de capacitación para el trabajo -- útil en beneficio colectivo... excluirá toda enseñanza o propagación de cualquier credo o doctrina religiosa... contribuirá a desarrollar y consolidar la unidad nacional excluyendo toda influencia sectaria, política y social contraria o extraña al país, y afirmando en los educandos el amor patrio y a las tradiciones nacionales, la convicción democrática y la -- confraternidad humana." (23)

En esta Ley Organica se hizo hincapié en una educación -- para la paz y para la solidaridad con los países latinoameri-

(23) Carmona Fernando, "Reforma educativa o apertura democrática, México". Edit., Nuestro Tiempo, México 1972, p. 20.

canos. En los programas y planes de estudio, se trató de crear en la niñez un sentimiento de fraternidad panamericana.

La misma ley definió las normas de unificación y coordinación de las actividades educativas en la República, dentro del respeto que merece la soberanía de los Estados, y a la vez realizó la categoría de servicios públicos que la educación tenía, para cuya eficacia fue indispensable la colaboración de la iniciativa privada y la profusión de sus valiosas aportaciones morales y materiales.

Esta colaboración se aseguró mediante la creación del Comité Nacional de Iniciativa Privada, que agrupó a numerosos -- elementos nacionales, que prestarón interés a los problemas de construcción y reparación de edificios; adaptación de locales; dotación de mobiliario, material escolar y medios de enseñanza; y creación de instituciones educativas.

La política educativa de Unidad Nacional no tomó cuenta a los grupos culturales diferentes que había en la República, por considerarlos una reacción contraria a la tendencia socialista que se había operado en la enseñanza.

El servicio social de la escuela, en la comunidad, se eliminó, argumentándose, que era la causa de haber convertido al maestro en líder político, que agitaba y organizaba las luchas sociales. Se pensó que unificando la enseñanza, impartiendo en la escuela rural, los planes y programas de las escuelas urbanas y exigiendo una mayor preparación pedagógica al maestro rural, se eliminaría el peligro de agitación que realizaba el -- maestro. (24)

(24) Cfr. Caso Alfonso, "Métodos y resultados de la Política - en México". Vol. VI, 1954. p. 32.

La enseñanza técnica y superior se divulgó por medio de las Escuelas Vocacionales; Preparatorias Fronterizas; Normales; Superior de Ingeniería y Arquitectura; Federal Industrial Textil, Nacional de Ciencias Biológicas, Nacional de Medicina Homeopática; Escuela de Pintura y Escultura; de Danza; Superior Nocturna de Música y Conservatorio Nacional de Música.

Por ley de diciembre de 1942, y con el carácter de establecimiento público descentralizado, se creó la Comisión Impulsora y Coordinadora de la Investigación Científica, cuyo objeto fue promover y combinar las investigaciones realizadas en la República, que se relacionarán con las ciencias matemáticas, física, química y biológica.

2.3.- LEY DE EMERGENCIA PARA LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL ANALFABETISMO, (1944)

Jaime Torres Bodet, el 20 de septiembre de 1943 tomó a su cargo la Secretaría de Educación.

Torres Bodet, dió un sentido nacional a las actividades de la Secretaría de Educación Pública, para ello se enfrentó a un alto porcentaje de analfabetismo y a la carencia de escuelas y maestros preparados. Para resolver esta problemática, se promulgó, el 21 de agosto de 1944, la Ley de Emergencia para la Campaña Nacional contra el Analfabetismo, la cual mencionaba lo siguiente:

"Todos los mexicanos en el territorio nacional sin distinción de sexo y ocupación mayores de 18 años y menores de -

60 que sepan leer y escribir y que no esten incapacitados, -- tienen la obligación de enseñar a leer y escribir a un ciudadano de la República que no sepa hacerlo y que no esté incapacitado y cuya edad está comprendida entre los 6 y 40 años." (25).

Se distribuyeron para este fin 10 millones de cartillas en español, náhuatl, tarahumara, maya y otras lenguas.

Así también se inauguraron 69,881 Centros de Enseñanza en los cuales se inscribieron 1,350,575 analfabetos y sólo en -- 1945 habían aprobado 205,081.

El problema de la falta de escuelas se intentó solucionar mediante la creación del primer Programa Federal de Construcción de Escuelas.

Para la preparación de maestros en servicio se creó el - Instituto de Capacitación del Magisterio de cursos por correspondencia y cursos intensivos en los meses de vacaciones.

Se inauguró la construcción de la Escuela Normal Superior, en 1944, con capacidad para 1000 alumnos, y se asignó una partida extraordinaria, para la rehabilitación de las Normales - Rurales, establecimiento que son de vital importancia por --- ser el recinto de los educadores de la población campesina en la República.

En 1944 las Escuelas Prevocacionales, pasaron a depender del Instituto Politécnico y a convertirse gradualmente en vocacionales, perdiendo el carácter de secundarias especializadas, que antes tenían. Por lo que el gobierno, inició la uni-

(25) Legislación de la Cámara de Diputados, op. cit. p. 278.

ficación general del ciclo de segunda enseñanza, dentro del espíritu de reforma que orientó a la Comisión Revisora y Coordinadora de Planes y Programas, ésto lo hizo, a través de métodos, que dieran las bases científicas, a las clases técnicas impartidas en el IPN. Además la Secretaría de Educación estableció contratos con industriales y sindicatos, para sentar sobre un conocimiento imparcial de la realidad, un programa de educación técnica, con propósito de fundar centros técnicos regionales.

2.4.- REFORMA DEL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL DE 1945.

En 1945 se consideró que se debía proceder a la reforma del artículo 3º, no obstante, hubo grandes discusiones al respecto, numerosos grupos, entre ellos el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación deseaban que el artículo permaneciera en sus mismos términos; sin embargo la modificación se lleva a efecto.

Al reformarse, el artículo 3º, quedó como sigue:

"La educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y la justicia:

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basa

do en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los perjuicios.

Además: a) Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) Será Nacional, en cuanto, sin hostilidades y exclusivismos, tenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte, a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuando por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hom---bres, evitando los privilegios de razas, de grupos, de sexos o individuos.

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal (y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos) deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público.

Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que en contra de tales resoluciones proceda juicio o recurso algu

no..." (26).

El texto era poco claro y no hacía declaraciones tan directas como el anterior. Pero la educación mexicana volvía a ser libre de credo para dar lugar al desarrollo del proceso - diversificador de la enseñanza de acuerdo a los objetivos de la clase dominante. Esta reforma favoreció la participación - religiosa para atender a las necesidades educativas.

Como resultado, las escuelas particulares empiezan a multiplicarse, las secundarias, academias de inglés, comerciales y técnicas, universidades, etc., y surgen en gran cantidad.

La educación popular quedaba atrás, solo importaba preparar a una parte de la población para lograr el desarrollo industrial favorable sólo a la burguesía.

(26) Vázquez Josefina, "Nacionalismo y educación en México", Colegio de México, 2a. ed., 1975, p. 230.

CAPITULO TERCERO (1946-1958)

3.1.- MIGUEL ALEMAN VALDEZ.

El Lic. Miguel Alemán, llegó a la presidencia de la República el 1° de diciembre de 1946.

A partir del régimen anterior se dió impulso, a la consolidación de la iniciativa privada, que ve en este sexenio una de sus mejores épocas.

Las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey, son centros de gran importancia, debido a que los capitales industriales, se distribuyeron en estas zonas a las que se dota de servicios tales como: agua, luz, materia prima y líneas de comunicación, etc. Estas ciudades se convirtieron en atracción para aquellos que abandonaban sus regiones, con la ilusión de mejorar económica y socialmente.

Manuel Gual Vidal como Secretario de Educación, durante el sexenio de Miguel Alemán, confrontó el problema de la unidad nacional, a través de una política social, que trató de apoyarse en la industrialización del país.

Lo anterior se trata de implantar, mediante la planificación y realización de la llamada Escuela Unificada, este sistema, tuvo como finalidad dar acceso a la enseñanza media y superior, al mayor número posible de personas.

Bajo la dirección de Manuel Gual Vidal, la Campaña contra el analfabetismo, se convirtió en permanente y se inició la Campaña Pro-Construcción de Escuelas, que en sus primeros años tuvo gran desarrollo, en casi toda la República.

3.2.- TENDENCIA EDUCATIVA.

En este mismo sexenio se construyó la Dirección General de Enseñanza Normal, así también se fundó el Departamento de Educación Audiovisual y la Comisión Nacional Revisora de Libros de Texto, que funcionaría en forma permanente.

En 1946 se inauguró el edificio de las Normales Urbanas - de la ciudad de México, y se procuró mejorar las condiciones de las escuelas Normales Rurales.

A los centros de segunda enseñanza de tipo vocacional -- que forman unidad con el Instituto Politécnico Nacional., se les proveyó de laboratorio, herramienta, unidad de trabajo, - etc. esto se hace con el fin de satisfacer las necesidades -- que la economía nacional demandaba, asimismo, se reorganizó - el Departamento de Capacitación Técnica del Instituto Politécnico, para convertir en obreros calificados a los trabajadores.

La Escuela Normal Superior y la de Investigación Científica; en sus nuevas instalaciones, se convirtieron, en Escuelas de Bachilleres, e institutos, que tenían la jerarquía de segunda enseñanza, en algunas partes de la República.

La Secretaría de Educación tomó a su cargo, los asuntos que eran de la competencia del Departamento de Asuntos Indígenas, se revisaron los programas de trabajo, y se destinaron ocho misiones a distintos centros de población indígena, esto llevó a que, dentro de la Secretaría de Educación surgiera -- una Dirección General de Asuntos Indígenas, organismo cuyo objetivo fue promover tareas educativas y actuar como procuradu

ría, con el fin de implementar y sostener actividades artísticas. Posteriormente, se orientó a los centros de capacitación y se estableció el Instituto Nacional de Bellas Artes en el año de 1947.

La Organización Educacional Científica y Cultural de las Naciones Unidas "UNESCO" tuvo su origen en 1946 en Londres, en una reunión de ministros de educación, en la que participaron naciones aliadas en la segunda guerra mundial. México es elegido, como sede, para celebrar la primera conferencia general. Por tal motivo la Dirección General de la Organización realizó las diligencias necesarias para asegurar la asistencia de los países iberoamericanos a la Conferencia de México.

En 1947 se celebró en México la asamblea general de la UNESCO en la cuál se estableció el ensayo piloto de educación básica en Nayarit. Así también se realizaron actividades de tipo propagandista con el fin de difundir las acciones e ideas de las Naciones.

La UNESCO, tuvo contacto más íntimo con México debido a la celebración, en esta capital, de su segunda conferencia general. Y durante la tercera conferencia, efectuada en Beirut en octubre de 1948, se incluyó el español, como lengua de trabajo de la conferencia, por iniciativa de la Delegación de México; donde fué electo director general de la organización -- Jaime Torres Bodet.

En 1948 la SEP., llevó a cabo, la terminación de la Escuela Normal de Maestros y se realizaron diversas adaptaciones a la Escuela Nacional Superior y al Conservatorio Nacional de Música.

Se llevó a efecto de constitución de setenta y nueve -- aulas, para enseñanza primaria en distintos centros escolares y se aumentaron, a 232, las escuelas primarias en el D.F., se procuró intensificar la práctica del ahorro escolar y la creación de cooperativas, realizándose también el censo escolar y la edición de libros de texto.

Además se incrementó la educación estética, la enseñanza técnica y las enseñanzas especiales, y se estableció un plan específico de trabajo con objetos más amplios dirigidos a satisfacer las necesidades de una educación suplementaria y de capacitación especial. Se fundó la Escuela Vespertina por cooperación, para la regularización de alumnos.

También se creó la Escuela Nacional de Maestros de Jardines de Niños y se introdujo, en la Escuela Normal, la técnica de educación audiovisual.

La enseñanza politécnica se extendió a cinco entidades -- federativas: Durango, Jalisco, Chihuahua, Coahuila y Veracruz, mediante la construcción de institutos tecnológicos realizados por las autoridades locales de dichas entidades con la -- cooperación del Gobierno Federal y además se contempló una inversión inicial de 17 millones, para la construcción de la -- Ciudad Politécnica en el D.F.

En 1948 se creó la Dirección General de Alfabetización -- incluyendo la labor de las misiones que actuaron en los centros demográficos constituidos por aborígenes.

En los centros de capacitación indígena se aplicó el mismo programa que se usó para la educación primaria, y se designaron maestros bilingües en los principales grupos étnicos.

La campaña de alfabetización en su tercera etapa tenía - como objeto principal intensificar los trabajos iniciados anteriormente, dando preferencia de enseñanza a los analfabetos en edad escolar que, por diferentes motivos, no se hubieran inscrito en las escuelas, así también se elaboró y aplicó una cartilla, con objeto de formar un hábito de lectura e implementar en el indígena aquéllos conocimientos prácticos relacionados con sus condiciones de vida.

Por otra parte, se intensificaron los trabajos de enseñanza en los grupos marginados.

Se enviaron misiones culturales a distintos centros de población indígenas y se continuaron las tareas de los procuradores indígenas, así como también, se orientaron los centros de capacitación económica y de brigadas de mejoramiento indígena.

La labor educativa, a través de los centros y brigadas, se proporcionó a la población indígena, infantil extendiéndose a los padres de familia el resultado fue que se atendió a dos mil educandos en 19 centros de capacitación para indígenas, de ciento veinticinco centros de trabajo.

Con fecha 1° de enero de 1949 se creó el Instituto Nacional Indigenista, cumpliéndose así, con la Convención Internacional firmada en México.

El Instituto estudió las condiciones de los núcleos indígenas de la Mixteca y en la costa de Oaxaca, así como en los ríos de Tepalcatepec y Papaloapan. Y se procedió a la creación del museo de Industrias Típicas Indígenas para fomentar su producción.

En 1950, se inició la construcción de la Ciudad Universitaria para lo cual se destinaron 250 millones de pesos.

Técnica y progreso dieron la bienvenida a profesionistas del país que al momento de incorporarse a los nuevos recintos académicos, estudiarían una carrera, cuya calidad fuese reconocida en el mercado de trabajo nacional lo que exigía, al estudiantado, el abandono, casi siempre definitivo de su pueblo natal, ya que, los servicios educativos de mayor prestigio, - quedaban concentrados en la capital de la República, al igual que las fuentes laborales más remunerativas.

La alfabetización siguió su desarrollo en todo el país y el número de alfabetizados en 1950 ascendió a 3 millones 221 mil 146.

En 1950 se apresuró la asimilación de los núcleos indígenas del país a la cultura nacional, por medio de Centros de Capacitación Económico y Brigadas de Mejoramiento Indígena. La capacitación técnica logró la preparación de 1813 alumnos, desarrollando su acción en 139 comunidades indígenas.

Se acordó en 1950 la creación del Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, con la finalidad de preparar, dirigir y orientar a la juventud dentro de las normas de la dignidad humana, y en los problemas básicos nacionales para encauzar sus aspiraciones espirituales y materiales con el fin de aprovechar su capacidad en beneficio del país, el instituto empieza a trabajar el 1° de junio de 1951.

La campaña de construcción de escuelas, en 1951, logró - 975 edificios escolares, y se repararon un mil trecientos cuarenta y dos. Desde la iniciación de esta campaña la coopera--

ción nacional permitió construir en total 3 mil 8 escuelas -- con capacidad para un millón de alumnos.

Para la educación indigenista se mantuvieron 19 centros y 13 mil 500 escuelas trabajando, dentro del sistema del ahorro escolar y funcionaban 2 mil patronatos escolares y 596 -- cooperativas de estudiantes.

También en 1951 se llevó a cabo en el D.F. el Congreso - de Academias de la Lengua Española. Dada la importancia de es- te congreso por haber sido la primera reunión de esta índole, que se ha llegado a celebrar y por ser los países de habla es- pañola los que integran el mayor grupo de naciones regidas -- por un mismo idioma, el Congreso tuvo los más favorables re- sultados y fué objeto de elogios y comentarios de la opinión pública de todos los países que enviaron delegaciones.

En 1951 se creó el Centro Regional de Educación de base, con el auspicio de la UNESCO, de la Organización de los Esta- dos Americanos y del Gobierno de México. El Centro fue desti- nado para la educación básica en América Latina. Por esta ra- zón convino la UNESCO, en crear el Centro de Educación Cientí- fica y Técnica que daría servicio a México y a la América La- tina. Y además proporcionó asistencia técnica a través de un convenio especial, con la Organización Internacional del Tra- bajo (OIT).

En 1951 el Instituto Nacional Indigenista creó, con la - cooperación de las Secretaría de Agricultura, Salubridad y -- Educación, en la ciudad en las Casas, Estado de Chiapas, un - centro coordinador indigenista e inauguró el museo de Artes e Industrias Populares.

En 1952 la Campaña de Alfabetización conto con 14 mil - 985 centros en los que se enseño a leer y escribir a 297 mil, 756 personas. Y se fundaron 79 escuelas de enseñanza secundaria.

En 1952, la SEP con la acción conjunta de los organismos específicos, desarrolló en las regiones del Yacuí, de Chiapas, Oaxaca, Chihuahua y del Valle del Mezquital, trabajos de mejoramiento indígena como, el aprovechamiento de agua potable en estos lugares, y, se mejoraron sus vías de comunicación. Hubo brigadas de mejoramiento en 20 comunidades y 30 procuradurías que operaron en las zonas indígenas - creandose además 18 estaciones de radiotelefonía.

3.3.- CONSTRUCCION DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA.

Las obras de la Ciudad Universitaria se iniciaron el 5 de junio de 1950, con la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias e Instituto de Investigación.

En esa época la Universidad de México, contaba con más de 23 mil estudiantes, la mayoría de los cuales no tenía el debido acomodo. El problema de espacio era por lo tanto apremiante.

La escuela Preparatoria, la de Jurisprudencia y de Medicina, fueron concebidas para una población escolar sensiblemente inferior. Muchos desórdenes estudiantiles se generaron en la calle, porque los inmuebles carecían de parques deportivos o estancias, en donde los jovenes pudieran ocupar sus ocios provechosamente. Se presentaron casos de algunos alumnos que escaparon de sus aulas, anfiteatros o laboratorios,

por la ausencia de las condiciones apropiadas para la realización de sus trabajos.

Para resolver este problema el gobierno expropió 7 millones de metros en la zona del pedregal de San Angel, destinados a servir de sede a la Ciudad Universitaria.

Se formó, una Comisión Intersecretarial, para fijar la forma y términos de realizar el proyecto, la que terminó sus labores, formulando diversas recomendaciones.

Se integró un Consejo Técnico de la Ciudad Universitaria que comprendió ingenieros, arquitectos y representantes del Patronato y de la Rectoría de la Universidad.

Durante la gestión del rector Zubirán, se hizo una maqueta presentada por la Escuela de Arquitectura con el plan de conjunto de la obra. Los técnicos que participaron en esta empresa fueron de la más alta distinción.

Los arquitectos Mario Pani y Enrique del Moral, figuraron como directores de la obra, y el arquitecto Carlos Lazo, como gerente de la misma.

El 23 de febrero de 1951 se inició la construcción de la Escuela Nacional de Arquitectura, el 25 de junio del mismo año, la construcción del edificio de la Rectoría que albergaría a sus dependencias, éste sería el centro, donde radicaría el gobierno del gran laboratorio de la cultura nacional.

La UNAM se concentraría en el espacio expropiado, con sus oficinas, facultades, escuelas e institutos, una sección deportiva, otra destinada a residencias estudiantiles y una colonia de profesores y empleados.

En el año de 1952 se terminaron, junto con el Estadio Olímpico, las siguientes dependencias: Facultad de Filosofía

y Letras, la Escuela de Comercio, la Facultad de Derecho, la Escuela Economía, la Facultad de Ciencias, la Escuela de Ingeniería, los Talleres de Arquitectura, la Biblioteca, la Retoría, el Instituto de Gravitación, de Rayos Cósmicos y Energía Nuclear, quedando por concluir en 1953, las escuelas de Ciencias Químicas, Medicina, Odontología, Ciencias Políticas y Sociales, Veterinaria y también el Centro Cívico. (27)

Al trasladar la Universidad al pedregal, se transformó - en una nueva Universidad, coherente, con un alto espíritu de trabajo en su triple aspecto de enseñanza, investigación y - difusión de la cultura, y se terminó con el aislamiento en - que vivían antes las facultades, para obtener una auténtica vida en común con profesores y alumnos, la gran familia universitaria quedó así reunida, para las mejores causas humanas.

El Lic. Carlos Novoa, fue el presidente del Patronato - creado para dirigir y administrar las obras que se realiza-- rón a un gran ritmo por más de 7 mil trabajadores al servicio de 30 empresas constructoras distintas.

En la obra intervinieron más de 150 arquitectos e ingenieros asesorados por técnicos universitarios de las distintas especialidades. El trabajo de estos equipos es admirable, junto con el de las compañías constructoras que realizaron - su trabajo con calidad y prontitud, las que entregaron las -

(27) Cfr. UNAM "Pensamiento y Destino de la Ciudad Universitaria de México", Imprenta Universitaria, México, D.F. 1952 p. 9-50.

obras, muchas veces, con anticipación a la fecha señalada en los contratos, lo cual, en pocos más de 2 años, hicieron brotar como por arte de magia las numerosas construcciones que hoy contemplamos.

Alrededor de 250 millones de pesos costo la Ciudad Universitaria, con sus instalaciones; soberbia obra que, por su magnitud material y singularmente por su simbolismo, es la más importante realización del régimen del presidente Alemán, por que dió a México un centro cultural único en el mundo.

3.4.- ADOLFO RUIZ CORTINES (1952-1958).

Adolfo Ruiz Cortines llegó a la presidencia de la República el 1° de septiembre de 1952.

El gobierno de Ruiz Cortines resulta ser crítico en muchos aspectos; se devalua el peso, aumenta la población en un gran porcentaje, se dan movimientos magisteriales exigiendo mayores sueldos y menos de la tercera parte de los niños inscritos terminaron su primaria.

La campaña de Alfabetización, iniciada en 1944, decayó en 1953, no obstante que funcionaban 10,710 centros con asistencia aproximada de 3,246,412 alumnos ya que esta época existía un 42% de analfabetos.

En la celebración de la Junta Nacional de Educación de 1953 se determinó que en lo sucesivo este evento sería anual y permitió a la SEP, delinear su política general de educación.

En la Ciudad Politécnica, se prosiguió en 1953 con las obras, y en 1954 se concluyó la construcción, de la Escuela

Superior de Ingeniería y Arquitectura y estaba por darse fin a la Escuela Superior de Ingeniería Textil. Los servicios generales del Instituto fueron reorganizados.

Funcionaban ya los Institutos de Chihuahua, Guadalajara, Durango y en octubre de 1954 se terminó el tecnológico de -- Ciudad Madero, en Tampico. Y se estaba construyendo los de -- Orizaba, Veracruz y Celaya, que se concluyeron en 1955.

El IPN imparte educación técnica a 24 mil alumnos en 31 instituciones. Es constante el perfeccionamiento de sus servicios educativos que preparaban técnicas profesionales, sub profesionales y los obreros calificados que requería nuestra vida económica.

El edificio de la Escuela Superior de Comercio y Administración, se concluyó en 1955 como parte del centro de Estudios Politécnicos.

En 1956 se concluyó la Escuela Superior de Ingeniería - Textil; la Superior de Medicina Rural y la Agrícola de Chalco. Además se instaló parte de los laboratorios y se proporcionó instrumental a los planteles carentes de él.

En junio de 1956 se integraron 2 comisiones para estudiar; una, la reestructuración pedagógica del Politécnico y la otra, sus servicios asistenciales, las que propondrían me didas adecuadas a su mejoramiento.

"El IPN centro en que se están formando los técnicos -- que el desarrollo industrial requiere, proyectos de conformi dad con una mejor Ley Orgánica de 1956, una mejor planeación de la investigación científica, y la formación profesional y técnica, de los alumnos". (28)

(28) Legislación de la Cámara de Diputados, op. cit. 670.

Fueron revisados los cuadros de organización y métodos pedagógicos. Y se mejoró la atención asistencial de los estudiantes, mediante becas.

En 1957 se creó el Patronato integrado por profesionales egresados del Instituto, para encargarse de la construcción de edificios y de la dotación de equipos y laboratorios.

Se contaba con 8 centros tecnológicos; en Chihuahua, -- Saltillo, Ciudad Madero, Durango, Pachuca, Guadalajara, Orizaba y Veracruz y se construían 3 más, en Celaya, Mérida y - Zacatepec respectivamente.

En 1958, con un presupuesto de 20 millones de pesos, se inicia, la construcción de las unidades programadas para la Ciudad Politécnica en Ticomán y Zacatenco.

En conclusión el gobierno de Ruíz Cortines acrecentó la acción educativa de la escuela primaria hasta en los más --- apartados lugares de la República, sin embargo, cada año carecían de educación primaria 300 mil niños, sin contar los - de las comunidades indígenas.

Los trabajos educativos, desde los preescolares hasta - los técnicos y profesionales se intensificaron con el fin de discutir el déficit que se presentó tanto en la enseñanza superior como en la primaria, especialmente, se construyeron y ampliaron 2,600 nuevas escuelas, aumentado la inscripción a 664 mil niños por turno.

No obstante los esfuerzos realizados, 4 millones 400 -- mil niños, incluyendo los de las comunidades indígenas, que daban al margen de la educación.

Uno de cada dos mexicanos era analfabeto y fueron pocos los logros educativos ya que sólo se llevaron a cabo reformas en los programas de primaria, secundaria, normal, vocacional y bachillerato; así como en los centros de adiestramiento obrero.

Durante el régimen de Cárdenas se destinó el 12.6% de la inversión pública a formar la educación popular: Avila Camacho disminuye el 10.2%; Miguel Alemán Valdéz al 8.3% y de 1952 a 1958 Ruíz Cortines dedica sólo el 8.9%. La reducción del presupuesto para la educación, desde el sexenio de Avila Camacho hasta el término de la presidencia de Ruíz Cortines sería la causa fundamental de los problemas que padece el país, en las incongruencias que resultan de los avances del desarrollo tecnológico, la prosperidad económica de las grandes ciudades y una amplia población rural o semiurbana aún esclava de la ignorancia y miseria. (29)

(29) Cfr. Latapi Pablo, "Política educativa y valores nacionales, México". ed. Nueva Imágen. México 1979. p. 220-235.

CAPITULO CUARTO

(1958-1969)

4.1.- ADOLFO LOPEZ MATEOS.

El Lic. Adolfo López Mateos, llegó a la presidencia de la República, el 1° de diciembre de 1958.

Durante el sexenio del presidente Adolfo López Mateos, se procuró atender las necesidades del sistema mediante algunas acciones tales como el Plan Nacional para la expansión y el mejoramiento de enseñanza primaria, (Plan de Once Años) que pretendía garantizar a todos los niños del país la educación primaria.

En 1959, se convocó al Consejo Nacional Técnico para estudiar los problemas de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, con la idea de simplificar, renovar y coordinar los planes y programas de estudio con el fin de hacerlos más concretos, orgánicos, prácticos y ajustados a las necesidades del país.

4.2.- PLANIFICACION EDUCATIVA.

En febrero de 1959, se constituyó y entró en aplicación el Plan de Once Años, elaborado por la Comisión Nacional. Para tal efecto, se crearon 4,294 plazas de maestros y se construyeron 3,698 aulas: 2,646 rurales y 1052 urbanas, muchas de éstas, para dos turnos.

Se aseguraba que, en once años, el sistema escolar del -- país sería capaz de ofrecer un lugar en las escuelas primarias a todos los niños que así lo requirieran.

El entonces Secretario de Educación Pública Jaime Torres Bodet, mencionaba en su discurso, pronunciado el 29 de julio - de 1959, ante la II Asamblea Nacional Plenaria del Consejo Na- cional Técnico de la Educación, que el Plan debería tender a - mejorar cualitativamente la educación primaria. Con relación a los métodos pedagógicos aclaró..." se deseaba una renovación radical y se ha pensado en aprovechar los auxiliares audiovi-- suales: radio, TV., y cinematografía. Estos medios pueden con- solidar la enseñanza impartida por los maestros". (30)

Por lo que se procedió a la revisión de los planes y pro- gramas de estudio, se fijaron las metas para el tipo de mexica- no que se deseaba formar, "un mexicano en quien la enseñanza estimule armónicamente la diversidad de sus dificultades de -- comprensión, de sensibilidad, de carácter, de imaginación, y - de creación. Un mexicano dispuesto a la prueba moral de la de- mocracia, entendida ésta como un sistema de vida orientado --- constantemente al mejoramiento económico, social y cultural -- del pueblo en el progreso de su país con su trabajo, su ener-- gía, su competencia técnica, su espíritu de justicia y su ayu- da cotidiana y honesta a la acción de sus compatriotas". (31)

(30) Guzmán, José T. "Alternativa para la educación en México", Ed. Gernica, México 1979, p. 286.

(31) op, cit. p. 239.

4.3.- LEGISLACION.

Por decreto del 9 de enero de 1960, se estableció el servicio social de los egresados de las Escuelas Normales dependientes de la Federación; 450 alumnos de la generación 1959, - de la Escuela Nacional de Maestros ocuparon plazas que se crearon en el D.F. y en los Estados.

En 1960 se inició la distribución gratuita de libros de - texto y cuadernos de trabajo a los alumnos de todas las escuelas primarias y de la República.

Para tal efecto el gobierno del presidente López Mateos - dispuso, la distribución a la niñez mexicana, de millones de - libros de texto que son indispensables auxiliares en la impartición de la enseñanza, en los 6 grados de primaria.

De esta manera se otorgó a la niñez, en general, un beneficio imponderable que además ha liberado a sus familiares de gastos gravosos para su precaria economía, contribuyendo a elevar el nivel cultural y educativo de la población en edad escolar, poniendo en sus manos, sin costo alguno, los libros y cuadernos de texto que sirven eficazmente para el desarrollo del problema escolar respectivo.

El decreto que creó la Comisión Nacional de Libros de texto gratuitos, fue concebida para hacer factible, en forma permanente, y, en escala, la edición de tales libros. Cuyo decreto fué publicado en el Diario Oficial, del 13 de febrero de -- 1959, que al efecto dice:

"Considerando, 1° : Que, según lo disponen las fracciones VI y VII del artículo 3° de la Constitución de los Estados Uni

dos Mexicanos, la Educación Primaria impartida por el Estado-Federación, Estados y Municipios- ha de ser, además de obligatoria, gratuita;

Considerando, 2°: Que dicha gratuidad sólo será plena -- cuando además de las enseñanzas magisteriales los educandos -- reciban, sin costo alguno para ellos, los libros y tareas, -- circunstancias, esta última, prevista en el apartado 3° del -- artículo 22 de la Ley Orgánica de la Educación Pública, de 31 de diciembre de 1941;

Considerando, 3°: Que las incidencias con que la situa-- ción económica mundial ha venido reflejándose en las escalas de precios del mercado mexicano hacen cada día más oneroso, -- particularmente entre determinadas clases sociales, el adquirir los libros de texto escolares;

Considerando 4°: Que mientras los libros de texto sean -- materia de actividad comercial resulta indefectible pues surge entonces la tendencia a diversificarlos- que en sus carác-- terísticas y precios influya el interés económico de los dis-- tintos sectores que los producen, los cuales, también por la naturaleza de las cosas, se multiplican, y que, inversamente, sometida la producción de dichos libros a las solas decisio-- nes de un organismo extraña a los afanes de lucro, eso los -- abaratará en cuantía suficiente para que el Estado tome y soporte sobre sí la carga de proporcionarlos gratis, y

Considerando 5°: Que al recibir gratuitamente los educandos sus textos, y estos no como una gracia, sino por mandato de la ley, se acentuará en ellos el sentimiento de sus deberes

hacia la patria de la que, algún día serán ciudadanos." (32)

El aprovechamiento de éstos libros y de los ejercicios se tomaron como una de las bases necesarias para las evaluaciones de los alumnos al grado inmediato superior.

Adolfo López Mateos afirmaba que "en un país de tantos - desheredados la gratuidad de la Educación primaria supone el otorgamiento de los libros de texto; hemos resuelto que el gobierno los done a los niños de México para lo cual se procede a la impresión de 16,000,000 de ejemplares que se distribuirán a todo el país en 1960. El Texto gratuita llega a los hijos de todos los mexicanos. En él, se han recorrido las esencias de la patria, para que amen a México, para que entiendan la lección de la Historia Nacional... Para que sepan proyectar sus pasos hacia las metas de justicia social que el pueblo está reclamando..."(33)

4.4.- PLAN DE ONCE AÑOS.

En 1961 el Plan de Once Años, referente a la reforma educativa señaló los nuevos programas de estudio. Estos programas tendieron a intensificar la aptitud formativa de los planteles, y respondieron a los requerimientos de nuestro medio, acrecentando la acción, y equilibrando, en los ciclos secundario y profesional, las horas consagradas a la recepción del -

(32) Diario Oficial de la Federación del 13 de febrero de 1959

(33) Legislación de la Cámara de Diputados, op. cit. p. 736 -- Tomo IV.

conocimiento teórico en el laboratorio y las de adiestramiento práctico en los talleres.

En 1962 se trabajó con 11,889 centros de alfabetización y se complementó con 80 misiones culturales estables y 12 motorizadas. Y se instalaron 33 secundarias nuevas, fueron ampliadas 15, se crearon 5,259 plazas de profesores de segunda enseñanza y 522 de personal administrativo; a pesar de lo --- cual millares de adolescentes quedaron sin inscripción.

De las 33 reuniones internacionales sobre cultura y educación en las que México participó, destacan el XXXV Congreso de Americanistas, celebrado en 1962 en ésta ciudad y la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico, efectuada en - Santiago de Chile. Esta última reunión pudo apreciar los resultados del Plan de Once Años, coincidió con el espíritu de la reforma educativa y proclamó la necesidad de intensificar la colaboración interamericana dentro del respeto absoluto a la soberanía de cada nación, para acelerar el proceso educativo de las Repúblicas latinoamericanas, mediante programas --- coordinados con los planes tendientes a elevar la productividad de la población. Y consecuentemente alcanzar el progreso económico y social de sus habitantes.

4.5.- IMPUESTO SOBRE LA EDUCACION (1° de febrero de 1963).

Se creó un impuesto del uno por ciento, que se dedicaría, exclusivamente, a impulsar la enseñanza media, así, como la superior de carácter técnico o universitario, serían causantes del mismo, quienes efectuasen pagos por concepto de las remuneraciones a que se refiere el párrafo anterior, cuando las mismas excedieran del salario mínimo, y las personas, que obtuviesen percepciones como compensaciones de actividades al servicio y demás conceptos señalados en el artículo 112 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta:

"ARTICULO 112.- Tienen obligación de contribuir en esta Cédula, (CEDULA V.) las personas físicas que habitual o accidentalmente perciban ingresos procedentes:

- I. Del libre ejercicio de una profesión o de un arte;
- II. De una actividad técnica o que requiera habilidad;
- III. Del libre ejercicio de un oficio;
- IV. De la actuación en actividades deportivas;
- V. De una actividad cultural, técnica, artística o de otra naturaleza, desarrollada frente al público o en cualquier clase de espectáculos;
- VI. De la actividad que desarrollen los agentes de instituciones de capitalización, ahorro y préstamo para la vivienda familiar, seguros y fianzas, siempre que actúen mediante autorización otorgada por el Estado, exceptuando a los extranjeros que residan fuera del País y estén al servicio de compañías nacionales;
- VII. De la explotación de patentes aduanales, y,
- VIII. De cualquier otra actividad de naturaleza análoga a

las anteriores". (34)

4.5.1.- Decreto del 1° de febrero de 1963.

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos Decreta:
Se crea un impuesto del 1% sobre diversas percepciones - que se dedica a la enseñanza media y superior, técnica y universitaria.

ARTICULO 1°.- Se establece un impuesto cuyo rendimiento se destinará exclusivamente a impulsar la enseñanza media, -- así como la superior, de carácter técnico o universitario.

ARTICULO 2°.- Son causantes del impuesto:

- I. Quienes efectúen pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal;
- II. Las personas que obtengan las percepciones correspondientes a los conceptos mencionados en la fracción anterior, cuando las mismas excedan del salario mínimo, y
- III. Las personas que obtengan las percepciones como compensación de las actividades o servicios y demás conceptos señalados en el artículo 112 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Para los efectos del presente ordenamiento, como remuneración al trabajo personal se considerarán los mismos concep-

(34) Jiménez. "Ley del Impuesto Sobre la Renta" México 1953, p. 51.

tos que para el impuesto sobre la renta en Cédula IV señala - la ley respectiva.

ARTICULO 3°.- El objeto del impuesto será:

- I. Tratandose de quienes hagan los pagos, el monto total de los que efectúen según la fracción I del artículo 2° y
- II. En el caso de las personas que reciban dichos pagos según las fracciones II y III del artículo 2° el monto de esas percepciones, sin deducción alguna.

ARTICULO 4°.- La cuota del impuesto será del 1% computado en los términos que se indican en el artículo 3°.

ARTICULO 5°.- Quedarán exceptuados del pago del impuesto que por esta ley se establece, los ingresos que también están exentos del impuesto sobre la renta en Cédula IV conforme al artículo 109 de la ley respectiva, pero la exención a que se contrae dicho artículo sólo se aplicará tratándose de los causantes a que se refiere la fracción II, del artículo 2°.

ARTICULO 6°.- Los causantes comprendidos en la fracción I del artículo 2° efectuarán el entero respectivo en la Oficina Federal de Hacienda que corresponda, a más tardar el día - 15 del mes siguiente al en que hubieran hecho los pagos base del cálculo del impuesto, o al día siguiente hábil, si aquél no lo fuere.

ARTICULO 7°.- El impuesto a cargo de los causantes a que se refiere la fracción II del artículo 2° será descontado por

quienes efectúen los pagos respectivos y el monto de las retenciones se enterará en los términos del artículo 6°.

Quienes efectúen pagos a los causantes a que se refiere la fracción II del artículo 2°, serán solidariamente responsables por el importe de las cantidades que deban retener y enterar conforme al presente artículo.

Los causantes del impuesto sobre la renta Cédula IV que conforme al artículo 106 de la ley relativa deban enterar directamente dicho impuesto en las Oficinas Federales de Hacienda, cubrirán al propio tiempo el impuesto que en la presente ley se establece.

ARTICULO 8°.- El impuesto a cargo de los causantes a que se refiere la fracción III del artículo 2°, será cubierto -- adhiriendo estampillas en los recibos que deban otorgarse al obtenerse las percepciones respectivas.

TRANSITORIOS

ARTICULO 1°.- Para los efectos del impuesto que se crea mediante esta ley, quedarán derogadas las leyes especiales en cuanto a las exenciones o limitaciones que en materia impositiva contengan, siendo sólo aplicables las franquicias establecidas en las fracciones I a VI del artículo 30 del Código Fiscal de la Federación.

ARTICULO 2°.- La presente ley entrará en vigor en toda la República el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación: (35)

(35) Diario Oficial, México 1° de febrero de 1963, p. 16-17.

DEL PAGO Y DE LAS OBLIGACIONES

ARTICULO 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta:

"El impuesto se calculará para los efectos del pago, aplicando a la totalidad de los ingresos mensuales percibidos por los contribuyentes, la siguiente

TARIFA					Porcentaje para aplicarse s/ el excedente del límite inferior.	
	Límite Inferior	a	Límite Superior	Cuota Fija.		%
	M \$ N		M \$ N	M \$ N		
De	500.01	a	600.00	4.50	más	1.7
De	600.01	a	700.00	6.20	"	1.8
De	700.01	a	800.00	8.00	"	1.9
De	800.01	a	900.00	9.90	"	2.0
De	900.01	a	1,000.00	11.90	"	2.1
De	1,000.01	a	1,500.00	14.00	"	2.6
De	1,500.01	a	2,000.00	27.00	"	3.1
De	2,000.01	a	2,500.00	42.50	"	3.6
De	2,500.01	a	3,000.00	60.50	"	4.1
De	3,000.01	a	4,000.00	81.00	"	5.1
De	4,000.01	a	5,000.00	132.00	"	6.1
De	5,000.01	a	6,000.00	193.00	"	7.1
De	6,000.01	a	7,000.00	264.00	"	8.1
De	7,000.01	a	8,000.00	345.00	"	9.1
De	8,000.01	a	9,000.00	436.00	"	10.1
De	9,000.01	a	10,000.00	537.00	"	12.0
De	10,000.01	a	12,000.00	657.00	"	16.0
De	12,000.01	a	14,000.00	977.00	"	18.0
De	14,000.01	a	18,000.00	1,337.00	"	22.0
De	18,000.01	a	22,000.00	2,217.00	"	26.0
De	22,000.01	a	28,000.00	3,257.00	"	30.0
De	28,000.01	a	34,000.00	5,057.00	"	34.0
De	34,000.01	a	40,000.00	7,097.00	"	38.0
De	40,000.01	a	50,000.00	9,377.00	"	42.0
De	50,000.01	en adelante		13,577.00	"	46.0

...(36)

(36) Jimenez, op. cit. p. 47-48

ARTICULO 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

"Los causantes en esta Cédula están obligados a comunicar por escrito a quienes les retribuyan sus servicios, el monto de todas las demás percepciones que obtengan por conceptos gravados en Cédula IV, o, en su defecto, que no tienen más que esa remuneración.

Si el causante tiene dos o más empleos, cada uno de los patrones, oficinas o pagadurías, deberá retener el impuesto que se haya causado en los términos del artículo 107, pero el que pague el mayor sueldo, según la comunicación a que se refiere el párrafo anterior, deberá retener y enterar la diferencia entre el impuesto que corresponda al causante, sobre la cantidad total que perciba, y el monto del impuesto que le fué retenido por los demás patrones, oficinas o pagadurías".
(37).

ARTICULO 30 del Código Fiscal de la Federación (1953).

"Estarán exentos del pago de impuestos y derechos:

- I. La Federación, los Estados, los Municipios, los territorios Federales y el Distrito Federal, a menos que su actividad no corresponda a sus funciones propias de derecho público.

Los organismos públicos con personalidad jurídica, dependiente de cualquiera de esas entidades, estarán sujetos al pago de las contribuciones federales, excepción hecha de los impuestos sobre la renta y sobre herencias, legados y donaciones.

(37) Jiménez, op. cit. p. 49-50.

- II. Las instituciones y Asociaciones de beneficencia -- privada.
- III. Las naciones extranjeras, en caso de reciprocidad.
- IV. Los representantes y agentes diplomáticos de naciones extranjeras, de los impuestos personales y de los aduanales, en caso de reciprocidad.
- V. Las personas físicas o morales que carezcan de la capacidad contributiva que las leyes señalen.
- VI. Las sociedades cooperativas, de acuerdo con la ley respectiva.
- VII. Las demás personas que de modo general señala la ley. En los casos de las fracciones I y III de este artículo, la exención alcanzará al impuesto de timbre, pero el que se cause sobre contratos será pagado por los particulares. (38)

4.6.- JUSTIFICACION.

En el Diario Oficial de la Federación del 20 de febrero de 1963, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó el siguiente acuerdo:

"En el Diario Oficial de la Federación correspondiente al 1° de febrero en curso se publicó el Decreto por el que se crea un impuesto, del 1% sobre diversas percepciones, que se dedica a la enseñanza media y superior, técnica y universitaria.

(38) Antolín Jiménez, "Código Fiscal de la Federación", México 1953. p. 30.

Tomando en cuenta las características de dicho impuesto, - así como para facilitar la vigilancia administrativa y el cumplimiento de las obligaciones de los causantes, aprovechando en lo posible la misma documentación que se utiliza para el control de las Cédulas IV y V del Impuesto sobre la Renta, por acuerdo del C. Secretario, se encarga a la Dirección General -- del Impuesto para la enseñanza al principio citada.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de que la Dirección General de Oficinas Federales de Hacienda, la Dirección de Auditoría Fiscal Federal, la Procuraduría Fiscal, y de más Dependencias de esta Secretaría ejerzan, en relación con el nuevo impuesto, las funciones que les son propias". (39)

Se pensó que el impuesto del 1% permitiría medir las posibilidades a fin de afrontar los diversos requerimientos educativos, dentro de las prioridades que la ley establecía, de los -- recursos presupuestarios el 56.34% se destino a la educación -- preescolar, primaria y extraescolar, 16.36% a la enseñanza superior, 12.23% a las enseñanzas de nivel medio, 10.84% a construcciones y gastos generales y 4.23% a servicios de administración.

4.7.- INCOSTITUCIONALIDAD DEL IMPUESTO DE EDUCACION.

La Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) así como los industriales asociados a la Confederación, impugnaron la aplicación del impuesto del 1% para la educación, destinado a - impulsar la educación, por las siguientes razones:

(39) Diario Oficial de la Federación del 20 de febrero de 1963.

"Al aprobar la ley que fija el impuesto, se hizo caso - omiso de los requisitos establecidos en la Constitución general de la República y se procedió arbitrariamente.

La aprobación arbitraria de una ley, corre el peligro de ser antecedente inmediato de la anarquía general". (40)

Los industriales aceptaron que la educación, en todos -- sus grados, está urgida de recursos para lograr un máximo impulso. Aceptaron también, que el 1% no es, ni con mucho, suficiente para atender las necesidades de la educación elemental, media y superior, pero se declararon en contra del proceso mediante el cual se aprobó la ley que estableció el impuesto, - por lo que recomendaron el amparo para hacer nugatorios los - efectos de la multicitada ley.

La Cámara Nacional de Comercio de la ciudad de México -- (CONACO), patrocinó los amparos. Los comerciantes organizados de la ciudad de México solicitaron amparos contra el decreto presidencial que estableció el impuesto del 1% para la ense-- ñanza primaria, media, superior, técnica y universitaria.

La Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) im-- pugnó, el 18 de febrero de 1963. oficialmente, el impuesto -- del 1% destinado a la educación, por considerarlo inconstitu-- cional, en cuyo texto declaró lo siguiente:

La creación del impuesto planteó un dilema que resulto - de la pugna entre la nobleza del fin que se persiguió y la in

(40) Periódico "El Día" México 19 de febrero de 1963, 1a. pla-- na.

constitucionalidad de los medios usados para alcanzarlo.

La Confederación, consideró que, el fomento de la enseñanza media, superior y técnica, era una necesidad nacional - por lo que realizó un cuidadoso estudio, del decreto que creaba el impuesto para la educación, y llegó a la conclusión de que el impuesto de referencia no se había ajustado a las normas que la Constitución establece, y que por lo tanto peca de vicios de constitucionalidad, tanto por lo que se refería a su creación, como a la proporcionalidad y generalidad del impuesto.

Independientemente de las omisiones en las que parece haberse incurrido en el proceso legislativo, y, de ciertos errores de carácter técnico, este impuesto es un gravamen que recayó fundamentalmente sobre el trabajo personal ya... que --- afectó los sueldos de los trabajadores y empleados, a las percepciones de los profesionistas y las cantidades que, por concepto de salarios, pagan las empresas a su personal. Se trata pues de un gravamen que no afectó a la totalidad de los contribuyentes y dejó al margen a numerosas actividades, incluyendo gastos de lujo cuya exclusión de ningún modo se justificó, para recaer fundamentalmente y de manera directa o indirecta sobre el trabajo personal o sobre la actividad productiva de las empresas del país.

Esta circunstancia fundó la objeción, de falta de generalidad del impuesto y muestra como, la finalidad que se trato de alcanzar, pudo haberse logrado a través de una distribución más equitativa del gravamen entre los diversos sectores de la población ya que, en último extremo, toda la población y todo el país resultan beneficiados por el fomento de la en-

señanza media y superior.

Este impuesto, por otra parte, grava indistintamente a todos los trabajadores, profesionistas y empresas sin establecer diferencia alguna de acuerdo con la capacidad contributiva de los causantes, por lo que peca del defecto, de falta de proporcionalidad y contradice disposiciones constitucionales.

Otro grave defecto de este impuesto es que rompe la unidad del presupuesto y abre la posibilidad de que se creen gravámenes destinados a fines especiales, lo que impide el adecuado manejo del ingreso y del gasto público lo que es contrario también al texto constitucional.

Las finalidades que persiguió el impuesto hubieran podido alcanzarse a través de otros medios que no violentaran el orden jurídico y que estuviesen apegados a los principios de una buena técnica fiscal.

Los empresarios y numerosos empleados y trabajadores, ante los vicios de origen que tenía el impuesto impugnado, recurrieron al Poder Judicial de la Federación, por vía del amparo, para que fueran los jueces, quienes determinaran en última instancia la constitucionalidad del gravamen.

La Secretaría de Hacienda y Crédito declaró el 11 de marzo de 1963 que la actitud del juez segundo de Distrito en Materia Administrativa de esta capital, Lic. Vicente Aguinaco - Alemán, al no conceder el amparo al Lic. Fernando Illanes Ramos, (representante de CONACO) contra el pago del impuesto -- del 1% para la educación, unificó la tesis negativa en toda la República, pues los señores jueces de Distrito de San Luis Potosí, Piedras Negras, Ciudad Juárez y Cuernavaca, negaron -

la suspensión provicional del acto en cuestión.

El Lic. Aguinaco Alemán negó la suspensión provisional - al Lic. Illanes Ramos, con fecha 9 de marzo. Hacienda puntualizo los fundamentos jurídicos que el mencionado juez consideró para adoptar tal decisión, los cuales pueden resumirse así:

1. Es de eminente interés público la prestación del servicio público de educación en cualquiera de los grados y tipos que imparte el Estado, prestación cuyo objeto directo persigue el impuesto combatido:
2. Tanto la Ley de ingresos reclamada como el decreto - que creó el impuesto del 1%, arreglan el patrimonio del Estado para que realice una de sus funciones -- esenciales, como es la de la enseñanza media y superior, técnica y universitaria:
3. El criterio del juez Aguinaco Alemán encuentra un in controvertible apoyo en la tesis jurisprudencial número 647 de la Suprema Corte de Justicia, Tomo II, - pág. 1154, apendice 1917-1954, Volumén 3, en la que establece que no pueden ser suspendidas las leyes -- que arreglan el patrimonio del Estado o atañen a sus funciones esenciales, así como en la tesis jurisprudencial 558 de la S.C.J., Tomo XVI, pág. 1027, Apendice 1917-1954, Volumén 2, que asentó firmemente el criterio de que no procede la suspensión contra el - pago de impuestos cuando se acarrearán evidentes perjuicios al Estado, porque se le priva de sumas cuantiosas y se limitaría la marcha normal de las funcio nes públicas.

Lo anterior, fue el criterio que normó la conducta de -- los jueces de las otras ciudades mencionadas al denegar la -- suspensión provisional en otros juicios de amparo.

El decreto que estableció el impuesto del 1% para la enseñanza media, técnica y superior, no contraría ningún precepto de la Carta Magna, ya que, por el contrario, se ajusta estrictamente a los mandatos constitucionales.

En este sentido contestó el Congreso de la Unión los informes solicitados por los jueces de Distrito, tanto de esta capital, como del interior del país, ante los cuales recurrieron, en amparo individual y colectivo los patrones.

Los mencionados informes fueron signados por los secretarios de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, diputados Carlos Sansores Pérez y J. Guadalupe Cervantes.

Se informó oficialmente, el 26 de abril de 1963, que el Congreso rindió informes sobre la constitucionalidad del decreto que estableció el impuesto del 1% para educación, en -- 45,000 amparos aproximadamente, promovidos ante los dos juzgados de Distrito de esta capital.

Además se rindieron informes por varios centenares para los diferentes jueces de Distrito del interior de la República.

Como se sabe, los amparos fueron interpuestos contra el Congreso de la Unión, el Presidente de la República, así como contra las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de -- Educación. (41)

(41) Cfr. "EL DIA" México 20 de febrero al 12 de marzo de 1963.

4.8.- GUSTAVO DIAZ ORDAZ (1964-1969).

El 1 de septiembre de 1964, llegó a la presidencia de la República, el Lic. Gustavo Díaz Ordaz.

En este sexenio, se veían los frutos del Plan de Once -- Años, y, es posible advertir que, no se lograron las metas en cuanto a la eficacia del sistema.

A partir de marzo de 1965, se establecieron 3,000 cen---tros de alfabetización y quedaron creados otros 4,000 que, -- con los ya existentes sumaron 11,000 centros, atendidos por -- igual número de instituciones a cargo del gobierno Federal. Los gobiernos de los Estados sostuvieron 2,870 centros y los particulares 2,108.

El 16 de agosto de 1965 entraron en operación las prime---ras 20 tele-aulas, destinadas a una experiencia de alfabetiza---ción impartida a 3,600 personas en cinco turnos diarios. Se tomó en cuenta a la población que quedaba fuera del sistema -- educativo, por lo que, se inició así la campaña de alfabetiza---ción por radio y T.V. a cargo de la Dirección General de Edu---cación Audiovisual, concibiéndose este sistema como proceso -- formativo que nunca terminaría y que abarcaría a todos los -- hombres.

La Campaña Alfabetizadora comprendía los grados 4°, 5°, y 6°. Funcionaba a través de las transmisiones y de los traba---jos del maestro asesor.

En cuanto a los métodos de trabajo, se optó por la ac---ción intensiva para reducir progresivamente la magnitud del -- problema, en la medida en que la dotación de maestros y la -- construcción de escuelas garantizaría que ningún niño traspu---

siera la edad escolar siendo analfabeta. Los organismos ejecutores de la campaña fueron los Consejos de promoción, presididos por gobernadores e integrados por representantes de las organizaciones de trabajadores, y de otros sectores de la iniciativa privada. Tanto la Secretaría de Educación como la de Comisiones Técnicas de los Consejos, se dedicaron a preparar los planes y programas; produciendo materiales y elaborando calendarios y horarios.

Los instructores además de enseñar a leer y escribir, -- ayudaron a los grupos, más atrasados, a mejorar sus formas de vida, según lo establecido por la UNESCO.

Nuestro país estuvo representado en el Congreso Mundial de Ministros de Educación para la liquidación del Analfabetismo, celebrado en Teherán Irán, en septiembre de 1965, y en la Conferencia de Ministros de Educación.

Los Encargados del Planteamiento económico, en los --- países de Latinoamérica, efectuado en Buenos Aires, Argentina en junio de 1966, hicieron suyas las tesis mexicanas sobre -- educación, especialmente, las que se referían a la alfabetización, la enseñanza rural, el aprovechamiento de recursos humanos y la incorporación de los planes educativos del desarrollo económico.

En 1967 terminaron su primaria 587,000 alumnos, lo que - suscitó una demanda creciente en la enseñanza media básica. - Para su atención, se crearon más escuelas, y se subsidiaron - más planteles. Además se aplicó la enseñanza secundaria por - T.V. destinándola fundamentalmente a aquellos lugares, en los que, por ser reducida la población, difícilmente podría lle--

gar el servicio escolar.

En 1968 las regiones donde la alfabetización alcanzó sus más altos niveles, plantearon la creación de instituciones -- formales donde los adultos alfabetizados pudieran acudir a mejorar su cultura. Con este propósito, en 1968 se fundaron 40 centros de educación de adultos y se aumento la capacidad de los 56 centros de acción social.

En 1969 en las escuelas del ciclo básico de enseñanza media, tanto federales como estatales y privadas, la inscripción fue de más de un millón de alumnos. La federación contaba para entonces con 86 nuevos planteles y en ellos registraron una inscripción de 495,000 alumnos, 15% más que en 1968. Y en educación extraescolar, funcionaron 21,400 centros de alfabetización, 102 misiones culturales rurales y 71 brigadas para el desarrollo de la comunidad.

CAPITULO QUINTO.
(1970--1986)

5.1.- LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

El presidente de la República Luis Echeverría, inició su sexenio gubernamental, el 1º de diciembre de 1970.

El gobierno organizó y coordinó, un programa nacional de reforma educativa para todos los niveles de enseñanza.

Los centros de educación superior del país, no parecían satisfacer las necesidades académicas impuestos por la industrialización y la diversificación de servicios. Los niveles - técnicos y profesionales, que se venían formando en los establecimientos docentes, estaban limitados por las reducidas -- expectativas laborales de un mercado de trabajo dependiente, de una producción limitada, por el comercio exterior.

Con la inclusión de elementos prácticos, materiales, didácticos y facilidades académicas administrativas, y el fomento de técnicas audiovisuales y de autoaprendizaje, la Reforma Educativa de 1970, pretendió combatir el problema de la deserción estudiantil, en los ciclos de aprendizajes; incluyendo - los referentes a los períodos terminales, y la enseñanza ---- abierta.

Las oportunidades de acceso, a los beneficios, se amplían para los marginados, mediante la utilización de técnicas pedagógicas. La tradición verbalista, aún predominante en el personal docente, trató de transformarse en una escolaridad - experimental, apoyada en la investigación, recabada por los -

educandos.

Esta reforma intentó cubrir tres aspectos:

- 5.1.1. La actualización de los métodos técnicas e instrumentos, que permitieran al maestro y educando utilizar - los más avanzados hasta ese momento.
- 5.1.2. La extensión de los servicios educativos a una población tradicionalmente marginada, es decir, la capacidad de llegar a todos los grupos sociales, mediante - la aplicación sistemática de medios pedagógicos modernos.
- 5.1.3. La flexibilidad del sistema educativo que permita, -- por una parte, adaptarse a los requerimientos de una sociedad cambiante, y por otra, facilitar la movilidad de tipos y modalidades de aprendizaje. (42)

Uno de los proyectos que se llevó a cabo en 1971, es el Plan Reformador del Sistema Educativo que, consistió en la -- creación del Colegio de Bachilleres y los Colegios de Ciencias y Humanidades. Tales establecimientos de educación pre-- universitaria coadyuvaron a satisfacer la demanda de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM.

El 10 de septiembre de 1971, se creó el Centro para el - Estudio de Medios y Procedimientos Avanzados de la Educación (CEMPAE), cuyas finalidades eran las siguientes:

Fomentar, planear, coordinar y controlar la educación --

(42) Cfr. Guzmán José T. op. cit. p. 154

extraescolar. Programar la investigación y experimentación -- educativa del país. Asesorar a los organismos o instituciones con funciones semejantes.

También de determinar los objetivos y funciones del -- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, (CONACYT), fundado el 29 de diciembre de 1971.

Desde su establecimiento, el CONACYT ha desarrollado un programa selectivo de becas para realizar estudios de posgrado tanto en el país como en el extranjero, contribuyendo, de esta forma, al incremento en el número de investigaciones, y, de profesores a nivel superior en los diversos campos del conocimiento. Asimismo, el CONACYT fomentó algunas actividades importantes de investigación, canalizando fondos, ya fuera a programas individuales, o, a la formación de nuevos institutos científico-tecnológicos, muchos de ellos en provincia, -- orientados a la investigación sobre el uso racional de los recursos naturales del país. También se creó un servicio de información técnica para la industria nacional y empezó a promoverse un servicio nacional de información y documentación --- científica y tecnológica.

A partir de 1973 se inició el proyecto de formación de -- una política de amplio espectro en materia de ciencia y tecnología.

Después de una serie de tropiezos y dificultades en su -- desarrollo, estos esfuerzos culminaron con la elaboración de un Plan Nacional Indicativo de Ciencia y Tecnología. En él se establecieron algunos lineamientos generales para alcanzar un desarrollo científico nacional y una capacidad de autodeterminación tecnológica entre miembros de la comunidad científica-

tecnológica, para responder a la necesidad de abrir ciertos canales de expresión y participación política a intelectuales y científicos en el país.

El 31 de diciembre de 1975, se decretó la Ley Nacional de Educación para Adultos. Con el fin de combatir el analfabetismo se adoptó una estrategia, la cual consistió en integrar la educación básica, para adultos a los programas de desarrollo que operaban en el país.

Se orientó este plan, fundamentalmente, a la alfabetización y difusión de los sistemas abiertos de enseñanza, éstos, se creaba una forma de aprendizaje, más flexible que la impartida en la escuela convencional.

A los programas de secundaria y preparatoria abierta que ya funcionaban, se sumó esta primaria intensiva abierta para adultos, cuyos libros de texto habían sido preparados por el CEMPAE.

En este sexenio, se partió de la reflexión y cuestionamiento de las orientaciones que caracterizaron a la educación para adultos, la cual no acepta el monopolio de la enseñanza por parte de la escuela y del educador tradicional, sino que propugna por la utilización y el aprovechamiento de todos los medios y formas que coadyuven al proceso educativo y a la participación de la comunidad en su realización.

Asimismo, el nuevo enfoque planteó un carácter interdisciplinario y, por tanto, una educación integral para el adulto, donde la acción educativa debería ser la capacitación en, y, para el trabajo, de acuerdo a la situación del individuo en la estructura económica.

Desde mi punto de vista, considero que la mejor aportación de este sexenio, en materia educativa, se caracterizó -- por dos elementos:

El primero, consiste en que se partió, del cuestionamiento de los enfoques tradicionales de la educación de adultos, para inscribirse en la perspectiva de la educación permanente y abierta. Y el segundo, que ubica la educación, en el contexto social, y, en consecuencia, la realidad educativa es vista estrechamente vinculada a la realidad económica, política y social.

Este enfoque, de la educación de adultos, se basó en nuevos principios, siendo el de mayor relevancia el de la participación, donde, el adulto no es más objeto, sino sujeto comprometido con su proceso educativo.

De que serviría alfabetizar a un adulto, si no se le --- ofreciera la oportunidad para hacer uso de los conocimientos adquiridos. Por lo tanto, la educación de adultos debe ofrecer alternativas para la aplicación de los conocimientos que está aporta.

En 1976, a pesar de los avances, se calculó que, algo -- más de un millón y medio de niños careció, de escuela, lo que representó cerca del 9% de la demanda escolar en el medio urbano y del 17% en el rural. Así también, sólo lograron terminar la primaria, en cada generación escolar, el 60% en ciudades y 15% en el campo. (43)

(43) Cfr. Latapi Pablo, "Análisis de un sexenio", edit. Nueva Imagen México, 1971. p. 39.

5.2.- CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES DEL TERCER MUNDO

El Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo, se inauguró el 14 de septiembre de 1976, en la ciudad de México, con asistencia del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, creado a iniciativa del presidente Luis Echeverría, cuyas funciones fueron las siguientes:

Realizar estudios tendientes a definir un orden de prioridades respecto de los problemas más urgentes de los países del Tercer Mundo; revisar los procesos del desarrollo económico de éstos, teniendo en cuenta la desigual distribución internacional de la riqueza y su insuficiente participación en el comercio mundial; crear un sistema de intercambio de experiencias en materia económica, cultural, científica y tecnológica, y una red de información que, facilitara la comprensión de los programas y la utilización de los recursos y sus posibilidades de ese grupo de países, dentro de las funciones, estaría también la de promover el acatamiento de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados; y, así como divulgar y fomentar las expresiones de la cultura.

El Centro, tuvo como funciones básicas, la investigación, la capacitación, la extensión y la administración, cada una de ellas con sus respectivos programas y subprogramas, a realizar, a corto, mediano y largo plazo.

Sus órganos principales de gobierno eran: la Asamblea, el Consejo Consultivo (formado por representantes de las secretarías de Relaciones Exteriores, de la Presidencia y de --

Educación Pública, de las, Universidades: Nacional Autónoma - de México, y Autónoma Metropolitana (creada en 1971), del IPN, del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología, del colegio de México y del Centro Nacional de Enseñanza Técnica Industrial, la Dirección General, se formaron las siguientes áreas coordinadoras: alimentos, población, nuevo orden económico internacional, relaciones exteriores, sociología de la cultura y educación para el desarrollo, transferencia y uso adecuado de -- tecnología e información y estudio de la comunicación, relaciones públicas, administración, idiomas, extensión y albergues.

Las extensiones son las de San Francisco, en Nayarit, para aplicación de nuevas técnicas pesqueras; Ixtacuiztla, en Tlaxcala, para experimentación de seis programas de cultivos de hortalizas: La Argentina, en Chiapas, para el estudio de nuevas técnicas cafetaleras; Las Lilas, en Tabasco, con plantaciones de plátano, viveros de canela, papaya y otros frutales; y la Mojarra, en Veracruz, para la experimentación de -- frutales.

El CEESTEM se constituyó en asociación civil y contó -- con el apoyo del gobierno federal y de la Organización de las Naciones Unidas.

Sus instalaciones, construidas en San Jerónimo Lídice -- (ciudad de México), consisten en tres cuerpos de edificios: el principal aloja las oficinas superiores, la biblioteca, -- las terminales de los centros de comunicación, los despachos para las áreas de investigación y el laboratorio de lenguas; el segundo, está destinado a sala de exposiciones; y el tercer -- ro, es un auditorio con equipos de traducción simultánea y de proyecciones. Otras dependencias, son la cafetería, los talle

res y la intendencia.

De los 160 países independientes, se consideraron y formaron el Tercer Mundo 113, localizados en Latinoamérica, África y Asia. Fue presidente del Centro, el Lic. Luis Echeverría Alvarez; el director general, Rafael García de Quevedo. (44)

En diciembre de 1983, la plataforma política del Lic. -- Luis Echeverría Alvarez, el Centro de Estudios Económicos y Sociales el Tercer Mundo, sufrió, con el gobierno de Miguel de la Madrid, una fuerte resentida. La SEP retiró el subsidio que, por siete años, había venido disfrutando la institución.

Como académico del Centro, donde coordina el área de Desarrollo Rural. Alvaro Echeverría Zuno, aseguró desconocer como se integraba el presupuesto total del CEESTEM y el monto de las aportaciones de las instituciones y gobiernos que participan en sus programas. Tampoco explicó porque, después de un año de gobierno de Miguel de la Madrid decidió retirar al CEESTEM la importante ayuda económica, que era destinada, en 90%, a sueldo y salarios del personal docente y administrativo.

La razón, sin embargo, nos pareció sencilla. Hasta 1983, el CEESTEM, gozó de un presupuesto de 194,000,000 de pesos -- anuales, porque aún estaba el Lic. López Portillo.

A diferencia de José López Portillo, que lo toleró, Miguel de la Madrid prefirió dar un golpe de cuartel político -- de Echeverría, quien ha pretendido, por la vía intelectual y

(44) Cfr. Enciclopedia de México, Director José Rogelio Alvarez, México 1978, tomo II, p. 83.

científica, mantener su influencia en el quehacer nacional e internacional.

Alvaro Echeverría dijo que: esta merma económica no obligaría al CEESTEM a reducir actividades y menos aún a cerrar, por lo que se buscarían alternativas financieras que suplieran el déficit presupuestal, mediante celebración de convenios con instituciones y gobiernos de otros países. (45)

5.3.- JOSE LOPEZ PORTILLO (1976-1982).

El presidente José López Portillo, llegó a la presidencia de la República, el 1° de diciembre de 1976.

Iniciado el régimen se convocó, a los maestros, a las autoridades académicas y educativas y a los sectores interesados a que, a la luz de la doctrina del artículo Tercero Constitucional, se reordenaran las responsabilidades del Estado - en materia educativa, con un plan de congruencia, en el que se acoplara la libertad con la necesidad del servicio; se reconoce así, el derecho de la sociedad, a certificar que, quien la va a servir mediante la educación que ella misma proporciona, sea capaz, que penetrar en las modalidades del servicio educativo, en calidad, cantidad, utilidad necesarios para lograr el cambio en la vida y el trabajo; considerando que, el servicio educativo, ya no sólo es un derecho y un esfuerzo de justicia, sino que, en un mundo, cada vez más competitivo, se constituye en la básica condición de sobrevivencia como país independiente.

Los problemas financieros en que se encontraba el país,

(45) Cfr. Ibarra Ma. Esther, "Revista Proceso". No. 37, México, a 5 de diciembre de 1983, p. 22-23.

la quiebra del concepto de comunidad universitaria por los -- problemas de masificación y los conflictos laborales, se ex-- presaron de modo notorio, involucrando, el concepto de la au-- tonomía y la necesidad de normar la relación de trabajadores en el seno de las universidades.

De acuerdo con lo anterior, el presidente López Portillo expreso: "Como universitario pienso que debemos mantener a la comunidad académica de profesores, investigadores y estudian-- tes, vinculada por idénticos propósitos: la enseñanza, la in-- vestigación, la difusión y la cultura; sin embargo siendo la universidad unidad en la diversidad, admito que puede haber - otras alternativas. Por ello y previo examen del parecer na-- cional, enviaré las iniciativas de reformas que pueden normar la autonomía y las relaciones entre las universidades y los - trabajadores, según sus distintos tipos y carácter. Al límite de las disponibilidades hemos asistido al financiamiento de - la educación y la seguiremos haciendo". (46)

El Plan Nacional de Educación, publicado a mediados de - 1977, representó el punto más alto de la exaltación de la --- ideología. El documento actualizó y reorganizó la doctrina -- oficial sobre la educación, salvo que, como programa de --- acción resultó desmesuradamente ambicioso. Ofreció la expan-- sión y la renovación en todos los niveles, así fue, del prees-- colar al universitario, y, se comprometió al ataque de los -- campos tradicionalmente abandonados como la educación de adul-- tos y el servicio materno-infantil.

En el Plan, todo era prioritario, pero no se señalaron - (46) Cfr. SPP. Cuaderno de Filosofía Política, "1er. Informe de Gobierno de José López Portillo, sin ed. México 1977, p.84.

metas ni programas concretos de operación, el compromiso que significaba era excesivo, especialmente cuando la situación económica atravesaba por un momento crítico. Formalmente no se renunció al plan, pero se le dejó caer en un discreto olvido a partir de la renuncia de Muñoz Ledo a la Secretaría de Educación Pública, a fines de 1977:

Al llegar a la Secretaría de Educación, Fernando Solana, durante algunos meses, intento reducir las expectativas respecto a una extensa acción estatal. Señaló prioridades, reconoció las limitaciones del sistema e insistió en que, sería el aumento de la eficacia y no la expansión simple lo que elevaría el servicio educativo.

Muy pronto, sin embargo, reapareció en tono optimista, el anuncio de un ambicioso programa "Educación para Todos", que implicaba por lo menos la duplicación de la cobertura del sistema. Se autorizó un fondo especial de mil millones de pesos, que fue totalmente inadecuado para las dimensiones del proyecto, y al final, los recursos se concentraron en la ampliación de la primaria rural, destinando para la educación de adultos, sólo una mínima cantidad.

Durante el bienio 1977-1978, los recursos disponibles, prácticamente se agotaron, en responder a las demandas de la población que ya estaba dentro del sistema escolar.

Una revisión somera, de los principales hechos del período, muestra la discrepancia entre lo ideológicamente necesario y lo materialmente posible. Al inicio del régimen, el propio presidente anunció la elevación de la escolaridad obligatoria a 9 grados. El esfuerzo requerido para cumplir tal aspi

ración es enorme, porque, implica no sólo universalizar la se cundaria, sino, corregir antes, el atraso y la insuficiencia de una escuela primaria, cuya eficacia interna está por abajo del 50%. Ante la magnitud del programa, la idea se abandonó y no se volvió a tocar el asunto.

Otro proyecto fue la Universidad Pedagógica que, desde la campaña, es prometida al magisterio como la más amplia --- reivindicación gremial, y, como renovación del sistema de for mación de maestros. Pronto se ve que la idea tiene más compli caciones de lo que se había creído y el programa se va retrasando, sometido a maniobras y presiones gremiales y burocráti cas. Hasta que, finalmente se crea la Universidad Pedagógica en agosto de 1978, sus características rompe con la tradic--- ción normalista y su deducido alcance decepciona a la direc--- ción sindical desatandose ofensiva para la que la instalación se masifique y se ajuste a las características que exige el -SENTE. (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación).

Aparentemente, el régimen no deseaba entregar un instrumento de poder a un grupo fuertemente integrado y se hizo evidente la incompatibilidad entre la concepción de la SEP, que aspiraba a formar cuadros modernizadores en una institución -pequeña y eficiente, y la del sector burocrático-gremial, que pretendía una universidad masiva, organizada por influencias externas.

El proyecto gremial, de la Universidad Pedagógica, está determinado por razonamientos políticos; su esencia está en - la elevación profesional y social que se promete masivamente al magisterio y no en propósitos de transformación educativa.

La institución, sea en su orientación reformista, o en - tradicional, no ofrece una salida a la insatisfacción esco--

lar a la que están sometidos, pero que, encerrados ellos mismos en un estrecho horizonte de conciencia y de conducta, no se han podido superar, con una alternativa concreta.

Sin embargo, la Universidad Pedagógica es una realidad irreversible. Ahora, la única opción positiva para el sector magisterial y el estudiantado, es impulsar, su transformación, más allá de las funciones conservadoras o modernizantes.

Una serie de declaraciones, del secretario de Educación, que se efectuó a partir de diciembre de 1978, hace el compromiso de realizar una gran expansión y diversificación del sistema escolar en lo que restara del sexenio 1977-1982. Lo importante fue que no se trató de vagas referencias a un futuro feliz, sino del anuncio de metas y programas concretos a los que se refirió como el compromiso de que habría acceso para: "Todos los niños en primaria antes del 82, alfabetización funcional, para millones de adultos, puertas abiertas para el ingreso a la educación superior, fortalecimiento y creación de centros de investigación, capacitación técnica masiva..." (47)

Los libros de primaria y secundaria para adultos, se pusieron a disposición, en 7 mil tiendas CONASUPO, en el país, y, en todo el territorio se establecieron mecanismos para acreditar los estudios de quienes quisieran optar por los sistemas abiertos.

En 1982, se logró proporcionar educación primaria a todos los niños mexicanos y secundaria al 90% y se disminuyó significativamente el índice de analfabetismo.

(47) Gonzalez Casanova Pablo y Florescano, "México Hoy" Ed. - Siglo XXI, 7° edición, México 1983. p. 234.

5.4.- MIGUEL DE LA MADRID H.

El Lic. Miguel de la Madrid inició su mandato presidencial, el 1° de diciembre de 1982.

En este momento el sistema nacional demanda una reestructuración cabal que parta de la educación del docente, y arribe a la investigación científica.

Hay que admitir que la educación nacional se enfrenta a una dura crisis. Esto, no supone negar los grandes avances obtenidos, la expansión educacional lograda, la ampliación de su cobertura, todo ello significa un progreso evidente. Sin embargo, el énfasis en la expansión educativa, no se ha acompañado de una preocupación similar, en la calidad. De aquí -- que, haya áreas degradadas que requieren ser saneadas, y ---- otras que necesitan promoverse y seguir elevándose, ya que de lo educativo, depende la riqueza más importante de la nación: la humana.

El sistema educativo Federal, ha caído en un peligroso - aumentó que es inaplazable combatir volviendo al espíritu del Constituyente de 1917 y de nuestro federalismo.

Se ha planteado la necesidad de descentralizar la educación y será un proceso gradual, para atender las necesidades de las distintas entidades federativas, respetando los derechos de los trabajadores, sin olvidar las realidades de la na ción en su conjunto.

5.4.1.- ENSEÑANZA BASICA.

Con fecha 8 de agosto de 1983 se decretaron las bases para proceder con los criterios antes señalados, de la descentralización educativa, para tal efecto, se previó la constitución de un Comité Consultivo en cada Estado de la República, que analizara y determinara la transferencia al área local, de la educación primaria, secundaria y normal proporcionada por la Federación.

El sindicato nacional de trabajadores de la educación -- (SENTE), forma parte de estos Comités, que deberán, asimismo, escuchar para que participen en ella y se instituyó una coordinación general, que será el órgano de la SEP., que organice la descentralización.

Los planes pedagógicos parten de la idea de continuar alfabetizando, para que la pirámide educativa disponga de una amplia base de sustentación.

Investigación, cultura y educación superior resultan precarias sino están sostenidas por un extenso cimiento de población alfabetizada.

La revolución en la educación debe ser un esfuerzo participativo de alcance nacional, que abarque la totalidad de la educación, ya que se impone efectuar cambios en los programas; en los métodos, y, en los instrumentos usados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El sistema nacional de educación es principal empleador del país, atiende y da acceso directo al tercio más joven de la población. Además, es el espacio donde se preserva la cultura nacional por lo que, se hace imperativo que, el sistema educativo sea un modelo de eficacia, organización y congruen-

cia.

En materia de formación y actualización de docentes, adquirió particular importancia, la elevación de las distintas modalidades de educación normal al grado de licenciatura, lo cual ha requerido la revisión y aplicación de los programas correspondientes. En el ciclo escolar 1985-1986, en la licenciatura de educación especial, se atendieron 4,469 alumnos.

Se continuo estimulando la formación de educadores de -- preescolar y se realizaron acciones, para ajustar el número -- de aspirantes a maestros de primaria, a fin de lograr el equilibrio entre oferta y demanda, y contar con el empleo.

El desarrollo de programas de actualización, para profesores de todos los niveles, incluyó proporcionar este tipo de apoyo a maestros de educación normal en escuelas que ofrecen la licenciatura, de primaria y preescolar, en 26 Estados.

Se ampliaron las oportunidades de actualización de profesores de educación básica en servicio, al implantarse planes y programas de estudio que les permitieran obtener su homologación académica, esta medida favoreció a 9,648 maestros. Así también se realizaron proyectos para determinar requerimientos de capacitación en educación básica, se impartieron cursos de actualización a 251, 226 maestros en servicio, y cursos de capacitación a 800 promotores bilingües así como a -- 5,209 maestros de preescolar y primaria.

Para elevar la calidad de la educación es indispensable lograr la congruencia y coherencia de los programas y contenidos educativos. Para ello, se ha puesto particular énfasis en establecer una adecuada articulación pedagógica entre los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria.

En relación a los métodos y técnicas para mejorar el --- aprovechamiento de los alumnos así como para elevar la efi--- ciencia terminal, se continuó instrumentando el programa de - primaria acelerada para niños de 9 a 14 años que no iniciaron o suspendieron su educación, así como el proyecto de recuperación para niños con atraso escolar.

En apoyo a la labor diaria del maestro, se elaboró el -- cuaderno de trabajo para el alumno, y, el instructivo para el educador en el nivel preescolar, se actualizaron procedimien- tos de evaluación para primero y segundo grado de primaria, y se diseñaron programas y paquetes didácticos, para cursos de actualización a supervisores de secundaria de todo el país.

Las acciones para ampliar el acceso de la población a -- los servicios educativos están orientados, principalmente, a dar satisfacción a la creciente demanda de servicios de preescolar, secundaria y educación media superior y superior, así como a impulsar la educación para adultos e indígenas y su capacitación para el trabajo.

En el ciclo escolar 1985-1986, con la modalidad escola- rizada del sistema educativo, se atendió a 25,000,000 de alumnos y con la extraescolar a 2,000,000 de personas.

Se continúa proporcionando gratuitamente el material im- preso requerido por alumnos y profesores de preescolar y pri- maria. Actualmente se editan 70 títulos, 61 para los alumnos y 9 auxiliares del maestro.

Se alfabetizaron a 567,000 personas y atendieron 650,000 con educación primaria, 263,000 con secundaria y 928,000 recibieron capacitación para el trabajo relacionado con diferen--

tes ramas de la industria, actividades agropecuarias, pesqueras y en artes y oficios.

Durante este ciclo también se proporcionó en educación media terminal a 359,000 alumnos, que representan un incremento del 13.3% en relación al ciclo anterior y con la educación media superior propedeútica se dió atención a 1,538.000 alumnos, lo que equivale al 7.7%.

Para el ciclo escolar 1986-1987 se distribuyeron 85, mil 790,000 ejemplares, para satisfacer la demanda de los alumnos de preescolar y primaria.

Por otra parte, se atendió con educación preescolar indígena a 182,000 niños y con primaria bilingüe-bicultural a 495,000. Se capacitó a 18,383 personas que desarrollan labores educativas, de promoción y capacitación con las comunidades indígenas y actualmente se imparte la licenciatura en etnolingüística a 60 alumnos.

En nuestro país existe todavía una proporción considerable de población adulta con escolaridad incompleta. Por ello, en la modalidad extraescolar, al sistema educativo, se le ha impulsado a través de diversos servicios por la aportación que pueden tener para subsanar esta deficiencia. En este sentido destacan los programas de alfabetización y educación para adultos.

5.4.2.- ENSEÑANZA TÉCNICA.

En el IPN, se continúa apoyando la operación del tronco común del bachillerato, lo que permitiera establecer en el resto de las instituciones el sistema tecnológico. También se fortaleció la educación terminal para mejorar la atención de la demanda de técnicas profesionales.

Para facilitar la elección de estudios, a partir de la secundaria, se ha impulsado el sistema de Orientación Educativa que proporciona a estudiantes, maestros y público en general, información suficiente y adecuada sobre la carrera técnica, permitiendo encauzar la matrícula hacia estas áreas y des congestionar otras carreras ya saturadas o, en vías de saturación, que por otro lado no satisfacen las necesidades del país.

A fin de establecer una relación entre los planes y programas de estudio de secundaria y las innovaciones técnicas recientes, estimulando el interés de los educandos por la investigación científica y tecnológica, se implantó, en su fase experimental, la enseñanza de la computación y el uso de microcomputadoras, como apoyo didáctico a la labor del maestro. En el bachillerato tecnológico se ha incorporado el uso de computadoras como medio didáctico.

Para racionalizar el uso de los recursos disponibles y ampliar el acceso de la población, a los servicios educativos, se han realizado esfuerzos para utilizar en forma óptima los medios financieros y la infraestructura física del sector. A ello contribuyen los programas de rehabilitación de mobiliario en talleres propios y de capacitación al personal de man-

tenimiento en diferentes áreas. Asimismo, se ha avanzado en la creación de centros regionales de mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de talleres y laboratorios

Mediante el proyecto de autoequipamiento de planteles escolares se han diseñado y llevado a la práctica prototipos de equipo y mobiliario para los diferentes niveles educativos, procurando utilizar materiales regionales que permitan abatir costos de fabricación.

Son de vital importancia las actividades educativas realizadas desde la fundación del IPN, para el impulso de la educación tecnológica, por lo que hoy contamos con un sistema integrado por 79 institutos, 500 centros de enseñanza media terminal y propedéutica, 195 unidades del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, 1,000,400 secundarias técnicas y 100 Centros de Capacitación para el Trabajo; con una población de más de 700,000 estudiantes en educación formal.

El aumento registrado en el nivel profesional medio, es producto del impulso que se ha dado a la educación tecnológica, por considerar que contribuye de manera efectiva a fomentar nuestro desarrollo.

En la formación de técnicos medios, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, (CONALEP) ha tenido una participación relevante. En la actualidad dicha institución atiende a 150,000 alumnos en sus sistema escolarizado y a 36, mil a nivel de capacitación, en 195 planteles.

En la educación superior, a través de los sistemas, universitarios y tecnológico, se atiende actualmente a 1,072,764, educandos, lo que representan un aumento del 5% en relación

al ciclo anterior; de ese total el 96.3% corresponde a alumnos de licenciatura y el resto 3.7% a los de posgrado.

5.4.3.- ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

Se postuló también la coordinación o agrupamiento de universidades y centros de educación técnica de diversos Estados de la República, ya que, la dispersión de recursos debilita las posibilidades de educación superior e investigación, al incrementar costos y dificultar el trabajo coordinado generando así una falsa escasez de laboratorios y equipos.

Se han puesto en marcha investigaciones conjuntas de varias universidades. Este es un método práctico de demostrar los efectos fructíferos de la suma de esfuerzos y lo contraproducente del aislamiento y la dispersión.

Se debe conciliar, en las Universidades y Centros de Estudios Superiores cantidad y calidad. No es posible asumir una actitud de desdén, hacia la masa que ingresa y seguirá ingresando a los centros de estudios e investigación se debe buscar la máxima calidad, para un número creciente de estudiantes e investigadores.

En cuanto a las universidades en general y centros de estudios superiores, manifestó el presidente; que no teme a la crítica que hagan a la sociedad, al Estado, o, al gobierno mexicano. Desea que esta crítica sea fundada racional y objetiva. El subjetivismo conduce a la equivocación por lo que les pide no se reduzca únicamente a la crítica hacia fuera, sino que se efectúe, también la crítica hacia dentro. Esto fue con

motivo de la actitud de reflexión y autoanálisis que anunció la UNAM, y que ya se estaba realizando a través de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

El sector educativo sigue las estrategias y líneas de acción expuestas en el Programa Nacional de Educación, cultural, recreación y deporte de 1984-1988.

Para elevar la calidad de la educación en todos sus niveles, se ha impulsado la formación y actualización de docentes, revisando programas y contenidos educativos, a fin de darles mayor coherencia, e instrumentando métodos y técnicas para elevar el aprovechamiento de los alumnos y la eficacia terminal. Se ha incrementado el número de planteles de educación superior, mejorando la planta física y disminuyendo el rezago de su equipamiento.

La actualización docente en los niveles medio superior y superior se dirigió a propiciar el uso de métodos pedagógicos adecuados y al apoyo de áreas de posgrado, acordes con las necesidades del país.

Con la finalidad de proponer alternativas que mejoren la calidad del servicio de educación media superior, se efectúan evaluaciones periódicas de los planes y programas de estudio.

Se continuaron los trabajos para unificar criterios sobre la orientación y diseño curricular del bachillerato general y se efectuaron reuniones nacionales de especialistas para revisar los programas de maestros del tronco común de bachillerato tecnológico. Ambas medidas se orientarían a desarrollar un plan de estudios con organización y contenidos propios y homogéneos. (48)

(48) Cfr. Madrid Miguel de la, Informe Presidencial (1982-1986) H. Congreso de la Unión.

5.5.- REFORMA UNIVERSITARIA.

En las sesiones del 11 y 12 de septiembre de 1986, del H. Congreso Universitario, el doctor Jorge Carpizo, rector de la UNAM, presentó un paquete de medidas encaminadas a superar los problemas de esta casa de estudios, señalados en el diagnóstico "Fortaleza y Debilidad de la UNAM", dado a conocer -- por el propio rector el 16 de abril de 1986.

Los 26 puntos que constituyen el primer paquete de medidas propuestas por el rector, son el resultado de 1,760 ponencias que enviaron: consejos técnicos, consejos colegiados, -- grupos de universitarios, profesores, alumnos y trabajadores, en forma individual, y que fueron publicados en 68 suplementos en la Gaceta UNAM.

Las 26 iniciativas que el Rector presentó, ante el pleno del Consejo Universitario el 11 de septiembre de 1986, son -- las siguientes:

- "El ingreso a la licenciatura a través del concurso de selección, excepto para los estudiantes de bachillerato de la UNAM que tengan promedio mínimo de ocho y hayan cursado ese ciclo en los tres años en que debe realizar;
- establecimiento de una sola vuelta para los exámenes ordinarios;
- fijación de un número máximo de posibilidades para la presentación de exámenes extraordinarios;
- regreso a la calificación numérica para la evaluación de conocimientos;
- preparación de material de autoaprendizaje y de autoevaluación para los alumnos en aquellas materias con alto índice

- de reprobación o de no presentación;
- impartición de cursillos optativos sobre hábitos de estudio para los alumnos;
 - determinación de la bibliografía básica en cada materia, para entregarla a cada alumno al comienzo del curso, de esta bibliografía deberá existir suficiente número de libros en las bibliotecas;
 - fijación de un máximo de reprobación de materias en cada ciclo académico;
 - creación o, en su caso, consolidación del sistema de exámenes departamentales, por áreas o por materia;
 - reforzamiento de las tareas de orientación vocacional a todos los niveles de bachillerato;
 - impartición de cursos intensivos de actualización para el personal académico, así como la intensificación de aquellos destinados en la formación docente;
 - publicación masiva de antologías para auxiliar en su actualización al personal académico;
 - revisión y actualización de la seriación académica de las materias que integran los planes y programas de estudio;
 - revisión y actualización, en su caso, de los planes y programas de estudio de las diversas carreras universitarias;
 - baja del personal académico que cobre sin trabajar;
 - cumplimiento cabal del personal académico con el número de horas a la semana que está comprometido a trabajar;
 - compulsar la nómina de esta Casa de Estudios con las del Instituto Politécnico Nacional, las de Universidades Autónoma Metropolitana y las del Servicio Público Federal, a fin de determinar las incompatibilidades en materia de tiempo completo y actuar en consecuencia, después de pasados 30 días, para darle al personal académico que se en---

- cuentra en esa falta, la oportunidad de regularizarse voluntariamente;
- evaluación real, por los consejos técnicos, de los informes de labores, y emisión de una opinión sobre los programas de trabajo del personal académico;
 - incremento de las cuotas de especialización, maestría y doctorado;
 - incremento de las cuotas de servicio como son exámenes extraordinarios, examen médico y expedición de certificados;
 - ejercicio efectivo de la actividad docente por parte de los investigadores;
 - revisión de la estructura de los estudios de posgrado, haciendo requisito indispensable para inscribirse en ese nivel, el de tener título de licenciado, y creación del sistema de tutoría académica;
 - definición y actualización en cada instituto y centro, así como en las facultades y escuelas, de su política de investigación, la cual deberá discutirse en el respectivo consejo técnico;
 - reforzamiento del diálogo entre los universitarios y el sector productivo, tanto público como privado, con el propósito de que se realicen programas conjuntos con metas concretas para beneficio del país.
 - elección directa y secreta de los consejeros universitarios y técnicos, profesores y alumnos; y
 - elección de los miembros del Patronato Universitario por la Junta de Gobierno, de ternas que le presente el Consejo Universitario". (49)

(49) Gaceta UNAM, octava época Volumen No. 60 Ciudad Universitaria, México 18 de septiembre de 1986, p. 3-4.

En este contexto, el doctor Carpizo expresó que, el momento actual obliga a revisar a fondo el proyecto educativo - en que se sustenta la Universidad, para evitar las prácticas viciosas vigentes, y rescatar, las prácticas y valores olvidados, introducir cambios necesarios, para separar los nuevos - desafíos. E hizo notar que, formular una crítica propositiva sobre nuestra Universidad es una urgente necesidad y exige un ejercicio de madurez e imaginación.

El doctor Carpizo precisó que las iniciativas dadas a conocer no deben contemplarse aisladamente; están estrechamente relacionadas con las medidas que se aplicarán y que se previeron en los programas académicos 1985-1986. Todas estas medidas tienen el objetivo de mejorar el nivel académico de nuestra casa de estudios.

Las medidas propuestas por el doctor Jorge Carpizo, y, - aprobadas por el Consejo Universitario han sido impugnadas -- por un número significativo de estudiantes. El Consejo Estudiantil Universitario (CEU) ha agrupado principalmente a alumnos del bachillerato, de ciertas preparatorias populares, así como de algunas facultades, con el propósito de exigir la derogación de las modificaciones que el Consejo Universitario - aprobó, los cuales han centrado su atención en tres cuestiones que, si bien son relevantes como el problema del ingreso, las cuotas en el posgrado, el examen departamental, nuestra - universidad tiene que superar múltiples carencias, que sólo - con la participación activa de todos los universitarios se podrá obtener.

Por otra parte, Sergio Zermeño, investigador del Centro de Investigaciones Sociales de la UNAM, aseguró, como miembro

del CEU, que: "La Reforma Carpizo tiende a elitizar a la Universidad y a hacer que alumnos preparados con mucho mejores recursos entren y ocupen las plazas de la Universidad, y aseguró que en un plazo de cuatro a seis años la UNAM cambiaría completamente, lo que es correcto". (50)

A su vez Luis Cisneros Luján, director del Centro Cultural Tecolote, apuntaba que este movimiento no se puede quedar en las demandas inmediatas, afirma que debe ir a algo mucho más profundo: al cuestionamiento de la estructura de poder -- que se ha generado en la Universidad, y que, calificó de anacrónica y vertical, ya que obedece a las necesidades del Estado mexicano y no a los requerimientos de la masa. Asevero que: "el Estado reproduce sus mecanismos de poder en la UNAM," (51), y sostuvo que el Congreso Universitario maneja a la UNAM, a su voluntad y capricho, a espaldas del estudiantado, del personal académico y del administrativo.

Es importante dar la opinión de Cisneros Luján, sobre -- las diferencias diametrales entre la manifestación promovida a través de Voz Universitaria, grupo de apoyo a las autoridades y la marcha convocada por el CEU, el 21 de enero, a lo -- que Cisneros Luján asienta:

"La primera estuvo constituida por un sector (unas diez

(50) Luviano Delgado Rafael, "Excelsior", México 23 de enero de 1987., p. 2.

(51) op. cit. p. 2.

mil gentes) de profesores tradicionalistas que poco aportan a la Universidad, y por un grupo de alumnos combinados con acareados y empleados de confianza de la misma institución. En la segunda, se vió la auténtica base universitaria (cerca de 300 mil personas), en la que las tres cuartas partes eran estudiantes de diversas escuelas." (52)

En cuanto al contenido del discurso, en ambas manifestaciones, Cisneros Luján comento que: en la primera se sustentó que el orden jurídico de la Universidad es intocable, el que debe respetarse por el principio de autoridad, y que está representado por el Consejo Universitario, fiel manifestación de la antidemocracia.

En cuanto a la marcha del CEU, los ahí reunidos se inclinaron a favor de Congreso, y por la participación de todos -- los sectores en igualdad de condiciones.

Luis Cisneros anotó, sobre la participación de uno de -- los oradores, que: exaltó la importancia de las reformas universitarias, pero sostuvo que éstas deben empezar desde la -- primaria, pues... "sería un error empezar la construcción de una torre desde la punta, cuando no se han sentado las bases. Este debería ser el logro de una auténtica reforma educativa." (53).

A través del reciente conflicto, rectoría ha buscado tender puentes de negociación, en el entendido de que muchas medidas ya aprobadas podrían moderar la situación el Congreso -

(52) Luvia Delgado op. cit. p.2

(53) op. cit. p.2.

Estudiantil aceptó una negociación pública, sin embargo después no se movió de su posición original: Derogación total de las reformas.

Aunque en un principio pareció imposible que las sesiones de conciliación en el auditorio de Filosofía y Letras, --llegaran a un resultado positivo, ya que estalló la huelga el 29 de enero de 1987, ahí se fraguó la conciencia que daría solución al conflicto, junto con el lenguaje directo, que marcaría la pauta del diálogo posterior.

Las autoridades universitarias aceptaron la realización de un Congreso resolutivo, y la suspensión de las medidas ---aprobadas por el H. Consejo Universitario, el 11 de septiembre de 1986. Con lo cual el CEU decidió, el 18 de febrero del presente año, dar por concluida la huelga y aceptó la respuesta de la Rectoría.

El actual conflicto tiene que evaluarse desde una perspectiva amplia, tomando en cuenta los principios y las nuevas realidades de la UNAM. Por lo que me parece justo reconocer - que el Rector Carpizo, hizo un diagnóstico crudo y certero de muchos de los problemas que sacuden a nuestra universidad, --problemas que, como universitarios, no debemos eludir ya que se nos ha planteado el reto de reformar y darle el rumbo que deseamos a la UNAM para, que siga siendo la institución de --enseñanza superior más importante del país.

La Reforma Universitaria debe ser capaz de situar a nuestra casa de estudios, a la altura de los requerimientos que -actualmente demanda el país.

Fomentar la desidia y actuar con apatía significa, rezagarse en una visión sectorial, fingir que la Universidad mar-

cha bien, sólo llevaría a profundizar sus actuales carencias.

Como universitarios hemos vivido un retroceso social continuo, como algo natural e inevitable. Por lo tanto, creo que la polémica que suscitó la reforma universitaria, acerca de la situación de los universitarios, ha despertado a la sociedad y a las autoridades gubernamentales, para fortalecer la enseñanza.

El movimiento en torno a la reforma universitaria, puede ser el pilar, donde se den las alternativas para elevar la calidad y servicio de la educación, mediante el desarrollo de técnicas y el uso de métodos pedagógicos que impulse la formación y actualización de programas que se ofrecen y que respondan suficientemente a los requerimientos de la enseñanza, básica, media, media superior y superior, en función de colaborar con el Estado y la sociedad en general para el desarrollo integral del país.

C O N C L U S I O N E S

- La alfabetización más que fin, es el medio de integración de los diferentes sectores sociales.
- Los avances educativos en los últimos cuarenta y seis años, ha sido considerable. La educación ha tenido un papel fundamental en el desarrollo del país, al permitirse el acceso a ella, de gran parte de los mexicanos.
- Pese a la gran oferta de educación preescolar, primaria y secundaria, hay desarticulación en su, finalidad, organización, contenidos y métodos.
- En la enseñanza ha dominado la cantidad sobre la calidad.
- La democratización de la enseñanza obligó al Estado a un esfuerzo, para formar y capacitar maestros.
- El magisterio es la espina dorsal del sistema educativo y del país. Por lo que urge elevar la formación profesional del docente en todos los grados.
- Los programas de superación docente deben ser permanentes y continuos ya que la educación es un servicio público.
- La multiplicación de escuelas normales ha dado lugar a problemas de incongruencia y dispersión.

- No obstante los avances en el nivel de escolaridad y en la tecnología educativa, los programas de actualización y superación del magisterio, son insuficientes.
- Las instituciones de educación superior y las tecnológicas, deben ser congruentes con las instituciones preescolar y -escolar, para atender con eficacia las necesidades del sistema productivo.
- El IPN, ha incrementado cuantitativamente su educación sin embargo persiste la desarticulación entre la educación tecnológica y las necesidades de la estructura productiva.
- El sistema educativo Superior ha respondido a la demanda -creciente de estudiantes, tal crecimiento ha dado origen a las Universidades de masas. Su efecto, es el desempleo de los egresados.
- El conflicto Universitario es un reflejo de posiciones antagónicas en el campo educativo.
- El desarrollo integral de los hombres y de los Estados, -- exige una constante reevaluación y acoplamiento de la enseñanza con las necesidades sociales, políticas, económicas y culturales.
- A pesar de los grandes esfuerzos desarrollados, en materia educativa, por los diferentes gobiernos de México, la política seguida ha sido un conjunto de planes desordenados e incongruentes cuyos resultados estamos sufriendo.

B I B L I O G R A F I A .

- Carmona Fernando REFORMA EDUCATIVA O APERTURA -
DEMOCRATICA, MEXICO.
Ed. Nuestro Tiempo. México 1972
- Caso Alfonso METODOS Y RESULTADOS DE LA POLI
TICA EN MEXICO.
Vol. VI. sin ed. México 1954
- Castrejón Díaz Jaime y
Marisol Pérez Lizaur. HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES -
ESTATALES.
edit. SEP., México 1976.
- El Día. PERIODICO.
México, 19 de febrero de 1963.
- Gaceta UNAM OCTAVA EPOCA VOLUMEN N° 60.
México Ciudad Universitaria 18
de septiembre de 1986.
- González Casanova Pablo LA DEMOCRACIA EN MEXICO.
ed. Era, México 1971.
- González Casanova Pablo y
Florescano. MEXICO HOY
ed. Siglo XXI, 7 edición, Méxi-
co 1971.
- Guzmán José T. ALTERNATIVAS PARA LA EDUCACION
EN MEXICO.
ed. Gernica, México 1979.

- José Rogelio Alvarez
ENCICLOPEDIA DE MEXICO.
tomo. I al XII sin/ed.
México 1978.
- Ibarra Maria Esther,
REVISTA PROCESO N° 37
México a 5 de diciembre de 1973
- Larroyo Francisco
HISTORIA COMPARADA DE LA EDUCACION EN MEXICO.
ed. Porrúa S.A. México 1970
- Latapi Pablo
POLITICA EDUCATIVA Y VALOR NACIONAL
ed. Nueva Imagen, México 1979.
- Legislatura de la Cámara de Diputados.
LOS PRESIDENTES DE MEXICO ANTE LA NACION. Tomo I al V.
ed. XLVI, México 1966.
- López Cámara Francisco
LA REFORMA EDUCATIVA Y EL DESARROLLO NACIONAL. LOS PROBLEMAS NACIONALES.
ed. UNAM. Fac. de Ciencias Políticas y Sociales. México 1971
- López Latorre J. Eduardo
SITUACION HISTORICA DE LA EDUCACION EN MEXICO.
ed. UNAM. Coordinación de humanidades centro de estudios sobre la Universidad. - México - 1979.

Luviano Delegado Rafael

EXCELSIOR
México 23 de enero de 1987.

Madrid Miguel de la.

INFORMES PRESIDENCIALES.
1982-1986.
ed. H. Congreso de la Unión

Mendieta y Nuñez Luicio

ENSAYO SOCIOLOGICO SOBRE LA
UNIVERSIDAD DE MEXICO.
sin ed. México 1964.

Portes Gil Emilio

AUTOBIOGRAFIA DE LA REVOLU
CION MEXICANA.
ed. Instituto Mexicano de
Cultura, México 1964.

Robles Martha.

EDUCACION Y SOCIDAD EN LA
HISTORIA DE MEXICO.
ed. Siglo XXI México 1964.

S.P.P.

CUADERNOS DE FILOSOFIA POLI
TICA 1er. INFORME DE GOBIER
NO DE JOSE LOPEZ P.
sin/ ed. México 1972.

UNAM

PENSAMIENTO Y DESTINO DE LA
CIUDAD UNIVERSITARIA.
Imprenta Universitaria.
México 1952.

Vázquez Josefina.

NACIONALISMO Y EDUCACION EN
MEXICO.
Ed. Colegio de México, 2a.ed.
México 1975.

L E G I S L A C I O N .

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
PUBLICACIONES ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES S.A. México, 1983.

Código Físcal de la Federación.
ANTONIN JIMENEZ, México 1953.

Ley del Impuesto sobre la Renta
JIMENEZ, México 1953.

Diario Oficial de la Federación
13 de febrero de 1959.
1° de febrero de 1963.
20 de febrero de 1963.

INDICE GENERAL

INTRODUCCION

CAPITULO PRELIMINAR

a)	EPOCA PORFIRIANA.....	VIII
b)	FRANCISCO I. MADERO (1911-1913).....	XIV
c)	VICTORIANO HUERTA (1913-1914).....	XVI
d)	VENUSTIANO CARRANZA (1914-1920).....	XVI
e)	ADOLFO DE LA HUERTA (1920).....	XVII
f)	ALVARO OBREGON (1920-1924).....	XVIII
g)	PLUTARCO ELIAS CALLES (1924-1928).....	XIX
h)	PORTES GIL (1928-1930).....	XXI
i)	PASCUAL ORTIZ RUBIO (1930-1932).....	XXII
j)	ABELARDO RODRIGUEZ (1932-1934).....	XXIII

CAPITULO PRIMERO: ANTECEDENTES

1.1	LAZARO CARDENAS (1934-1940).....	1
1.1.1	MULTIPLICACION DEL NUMERO DE ESCUELAS RURALES..	1
1.1.2	CONTROL DEFINITIVO DEL ESTADO SOBRE LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA.....	1
1.1.2.1	PRECISION DE SU ORIENTACION SOCIAL, CIENTIFICA Y PEDAGOGICA.....	1
1.1.2.2	DETERMINACION DE SU CARACTER DE ESCUELA NO RELIGIOSA Y SOCIALISTA.....	1
1.1.3	ATENCION PREFERENTE A LA EDUCACION AGRICOLA....	1
1.1.4	SOBRE LA ENSEÑANZA DE TIPO UNIVERSITARIO.....	2
1.2	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.....	9
1.3	ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL.....	11

INDICE GENERAL

CAPITULO SEGUNDO: PROCESO EDUCATIVO (1940-1946)

2.1	MANUEL AVILA CAMACHO.....	16
2.2	LEY REGLAMENTARIA DE EDUCACION PUBLICA (1942).....	17
2.3	LEY DE EMERGENCIA PARA LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL ANALFABETISMO (1944).....	19
2.4	REFORMA DEL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL DE -- (1945).....	21

CAPITULO TERCERO (1946-1958)

3.1	MIGUEL ALEMAN VALDEZ.....	24
3.2	TENDENCIA EDUCATIVA.....	25
3.3	CONSTRUCCION DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA.....	31
3.4	ADOLFO RUIZ CORTINES (1952-1958).....	34

CAPITULO CUARTO (1958-1969)

4.1	ADOLFO LOPEZ MATEOS.....	38
4.2	PLANIFICACION EDUCATIVA.....	38
4.3	LEGISLACION.....	40
4.4	PLAN DE ONCE AÑOS.....	42
4.5	IMPUESTO SOBRE LA EDUCACION 1° DE FEB. 1963.....	44
4.5.1	DECRETO DEL 1° DE FEBRERO DE 1963.	45
4.6	JUSTIFICACION.....	50
4.7	INCONSTITUCIONALIDAD DEL IMPUESTO DE EDUCACION....	51
4.8	GUSTAVO DIAZ ORDAZ (1964-1969).....	57

INDICE GENERAL

CAPITULO QUINTO (1970-1986)	
5.1 LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.....	60
5.1.1 LA ACTUALIZACION DE LOS METODOS TECNICAS E INSTRUMENTOS.....	61
5.1.2 LA EXTENSION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.....	61
5.1.3 LA FLEXIBILIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO.....	61
5.2 CENTRO DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES DEL TERCER MUNDO.....	65
5.3 JOSE LOPEZ PORTILLO (1976-1982).....	68
5.4 MIGUEL DE LA MADRID H.....	73
5.4.1 ENSEÑANZA BASICA.....	74
5.4.2 ENSEÑANZA TECNICA.....	78
5.4.3 ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.....	80
5.5 REFORMA UNIVERSITARIA.....	82
CONCLUSIONES.....	90
BIBLIOGRAFIA.....	92
LEGISLACION.....	95